



Municipalidad Distrital de Breña

ANEXO I

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS,
PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO DEL PERIODO 2017

I. ASPECTOS GENERALES

El objetivo del presente informe técnico es presentar la sustentación de la estructura de costos de arbitrios para el ejercicio 2017, así como la determinación de las tasas de los arbitrios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo.

Para formular la estructura de costos se consideraron los costos presupuestados conforme a los informes remitidos por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, los cuales presentan tanto el costo del personal, herramientas y equipos necesarios para la prestación de los servicios municipales.

En tanto para efectos del cálculo de la metodología y consecuentemente las tasas de los servicios, se tomó en cuenta la base de datos total de los predios del distrito remitida por la Sub Gerencia de Estadística e Informática.

Por su parte la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental, remitió sus Planes Anuales de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, y Parques y Jardines, así como información respecto de la cantidad de producción de residuos sólidos (estudio de caracterización), frecuencia del servicio, niveles de concurrencia de áreas verdes por categorías; asimismo la Gerencia de Seguridad Ciudadana remitió su Plan Anual de servicio y registro de incidencias; formulándose a partir de la referida información el presente documento.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

El Distrito de Breña abarca una superficie de 3.22 km² y fue creado por Ley N° 11059 del 15 de julio de 1949, lleva el nombre de la hacienda del mismo nombre, responde al vocablo español que significa "tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza" y no hace referencia, como muchos suponen, al mariscal Andrés B. Cáceres ni a la Campaña de la Breña.

Sus límites son:

- (1) **Por el Norte:** Limita con el Cercado de Lima
- (2) **Por el Este:** Limita con el Distrito de Jesús María
- (3) **Por el Sur:** Limita con el Distrito de Pueblo Libre
- (4) **Por el Oeste:** Limita con el Cercado de Lima

III. RESUMEN DE LOS PLANES DE SERVICIO

3.1 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

El Servicio de Barrido de Calles comprende la prestación de los siguientes servicios:

- Limpieza y eliminación de basura y desechos menores que se encuentren en las veredas y zonas contiguas, pistas, bermas, etc., pertenecientes a la vía pública de las calles, jirones, avenidas, plazas y mercados del distrito, así como también la distribución y traslado de personal.
- Baldeo de vías
- Supervisión del Servicio de Barrido





000012

Municipalidad Distrital de Breña

El servicio de barrido se realiza sobre los 104,599.40 ml. de frontis de predios del distrito. Asimismo, se realiza un repaso sobre 51,761.36 ml., en las principales vías y donde se aprecia la mayor concurrencia de personas.

ACTIVIDAD 1: BARRIDO DE CALLES DEL DISTRITO

El servicio de barrido está destinado a la limpieza y eliminación de polvo, basuras y pequeños desechos presentes en las veredas, pistas, bermas; además de la recolección de los desechos menores presentes en las papeteras. El servicio está destinado a calles, avenidas, jirones, pasajes y todo el espacio público del distrito.

Este servicio se brinda por administración directa en las 8 zonas del distrito, la finalidad del servicio de barrido es mejorar la calidad e imagen del distrito, encontrándose dividido en dos turnos de trabajo: turno mañana y tarde.

El servicio se realiza en toda la vereda de las calles, bermas centrales de las avenidas, además de los pasajes y parques del distrito; incluyendo también la recolección de los residuos sólidos depositados en las papeteras basculantes presentes en cada ruta de barrido.

Los residuos que se generan en el barrido son embolsados para dejarlos en la ruta de barrido y el camión que recorre las avenidas en la mañana va recogiendo las bolsas con residuos generados en el barrido.

El servicio está distribuido en dos turnos (mañana y tarde) de lunes a domingo, se presta el servicio con frecuencias diarias (frecuencia 7), 3 días por semana (frecuencia 3) y 1 día por semana (frecuencia 1), dando prioridad a las principales vías del distrito pero atendiendo a todos los vecinos del distrito.

Servicio de barrido de calles

Turno	Cobertura	Rutas	Operarios	Horario
Mañana	Diaria	32	48	06:00 hrs – 14:00 hrs
	3 días / semana	8	12	06:00 hrs – 14:00 hrs
Tarde	1 día / semana	8	12	13:00 hrs – 21:00 hrs
Total		55	86	

Se puede apreciar que en el turno mañana tenemos 07 rutas donde se atienden diariamente las vías principales del distrito con 36 operarios de barrido considerando los días de descanso, domingos, feriados y vacaciones, asimismo se consideran 02 rutas que atienden con una frecuencia de 3 días/semana las vías medianamente principales con 18 operarios.

En el turno tarde se cuentan con 04 rutas de barrido para los jirones, calles y pasajes con poca afluencia de personas con un total de 32 operarios considerando descanso, feriados y vacaciones.

Distribución de rutas turno mañana**Frecuencia diaria (7)**

N° Ruta	Avenida	N° operarios fijo	N° operarios reten
1	Av. República de Venezuela	4	8
2	Av. Tingo María	4	
3	Jr. José María Zorritos	4	





000019

Municipalidad Distrital de Breña

4	Av. Alfonso Ugarte	4
5	Av. Brasil	4
6	Av. Arica	4
7	Av. Bolivia	4
		36

Frecuencia 3 días /semana (3)

N° Ruta	Jr. / Av. / Ca.	Frecuencia	N° operarios fijo	N° operarios reten
1	Jr. Huaraz	L-M-V	6	6
	Jr. Aguarico			
	Av. Mariano Cornejo			
	Av. España			
2	Plza. Francisco Bolognesi	M-J-S	6	
	Jr. Huaraz (Edif. Los Gladiolos)			
	Jr. Huaraz (Edif. Los Geranios)			
	Jr. Huaraz (Edif. Las Magnolias)			
	Jr. Huaraz (Edif. Los Rosales)			
			18	

Frecuencia 1 día /semana (1)

N°	Jr. / Av. / Ca. / Psj.	N° operarios fijo	Frecuencia
1	Psj. A (28 de Julio)	7	Lunes
2	Jr. Aguaytia		
3	Jr. Aija		
4	Jr. Alto de la Luna		
5	Jr. Elvira García y García		
6	Av. Arica (Edif. Los Geranios)	8	
7	Jr. Atalaya		
8	Psj. María Auxiliadora		
9	Jr. Azcona		
10	Psj. B (26 de Julio)	6	
11	Psj. Bañones		
12	Psj. Nacarino		
13	Psj. Belgrano		
14	Jr. Breña		
15	Psj. Buenaventura	6	
16	Psj. C (26 de Julio)		
17	Jr. Caraveli		
18	Jr. Juan Pablo Fernandini		
19	Jr. Justa García Robledo	6	Martes
20	Psj. Gerónimo Gordini		
21	Jr. Huancabamba		
22	Jr. Huanter		
	Jr. Independencia	6	

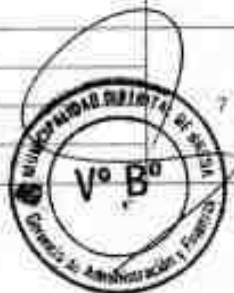




000014

Municipalidad Distrital de Breña

24	Jr. Iquique		
25	Jr. Manuel Iturregui Aguilar		
26	Jr. Jangas		
27	Ca. Maria Kasperczack	6	
28	Psj. Las Caulivas		
29	Jr. Lastenia La Riva de Llona		
30	Psj. Liniers		
31	Jr. Loreto		
32	Psj. Marcos Nicolini	7	
33	Psje. Cabo Pantoja		
34	Psj. 27 de Noviembre		
35	Jr. Olmedo		
36	Jr. Rebeca Oquendo	6	
37	Jr. Gral. Luis Jose Orbegoso		
38	Jr. Francisco de Orellana		
39	Psj. Octavio Ortiz Arrieta		
40	Jr. Oxapampa	6	
41	Ca. Carlos Pane		
42	Ca. Cabo Pantoja		
43	Jr. Panacoto		
44	Jr. Pastaza	6	
45	Jr. Pichincha		
46	Jr. Pilcomayo		
47	Jr. Pomabamba		
48	Av. República de Portugal		
49	Psj. Pozuzo	7	
50	Psje. Bambamarca		
51	Psj. Primera Junta		
52	Jr. Succha		
53	Jr. Tarapoto	6	
54	Jr. Ticapmapa		
55	Psj. Unanue		
56	Ca. Fulgencio Valdez		
57	Ca. Dean Valdivia	6	
58	Jr. General Varela		
59	Jr. Gral. Jose A. Vidal		
60	Psj. Vigil		
61	Jr. Federico Villareal		
62	Jr. Yspura	6	
63	Jr. Yavari		
64	Ca. 1 (Uno - 28 de Julio)		
65	Ca. 1 (Uno - Nospilia II)		
66	Psj. 1 (Uno - Nospilia II)		
67	Ca. Provedores Unidos		
			Miércoles
			Jueves





000015

Municipalidad Distrital de Breña

68	Psj. 1A (Uno A - Nosiglia II)					
69	Jr. Yungay	6	Viernes			
70	Jr. Yurua					
71	Jr. Carhuaz					
72	Psj. Melchor Castro Macedo					
73	Jr. Castrovirreyna	6		Viernes		
74	Jr. Centenario					
75	Jr. Chacas					
76	Jr. Chamaya					
77	Jr. Jorge Chavez	6			Viernes	
78	Jr. Chavin					
79	Jr. Don Bosco					
80	Jr. Pedro Donofrio					
81	Jr. Gral. Miguel Echenique	7	Sabado			
82	Psj. Lumberas					
83	Psj. Lupuna					
84	Pque. Gral. Miguel Echenique					
85	Psj. Macate	6		Sabado		
86	Psj. Malvas					
87	Jr. Manca					
88	Jr. Mantaro					
89	Ca. Marcara	6			Sabado	
90	Ca. Francisco Mazzochio					
91	Psj. Mariano Meigar					
92	Psj. Bernardo Monteagudo					
93	Psj. Mariano Moreno	6	Sabado			
94	Jr. Morona					
95	Psj. Napo					
96	Ca. 2 (Dos - 26 de Julio)					
97	Psj. 4 (Cuatro - Nosiglia II)	7		Sabado		
98	Psje- 5 (Cinco - Nosiglia II)					
99	Psj. 6 (Seis - Nosiglia II)					
100	Jr. Alfonso Requeima					
101	Psj. 3 de Febrero	7			Sabado	
102	Psj. 2 (Dos - Ortiz Arieta - Nosiglia II)					
Operarios fijos diarios		25				
Operarios de reten		7				
Total		32				



El servicio de barrido se realiza sobre los 104,599.40 ml. de frentes de predios del distrito 1 vez a la semana. Asimismo, se realiza un repaso sobre 51,761.36 ml. en las principales vías y donde se aprecia la mayor concurrencia de personas.

Recursos Humanos

Para el ejercicio 2017, se requiere la siguiente cantidad de personas para la prestación del servicio:





000016

Municipalidad Distrital de Breña

Cargo	Unidad de Medida	Régimen laboral	% Dedicación	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
Barredor	Persona	Nombrado	100%	86	0	86
Chofer	Persona	Nombrado	100%	5	-4	1
Ayudante camión	Persona	Nombrado	100%	2	-2	0
Ayudante camión	Persona	CAS	100%	2	-2	0
TOTAL				95	-8	87

Uniforme

El personal deberá estar debidamente identificado como trabajador de la municipalidad y contar con la vestimenta adecuada para realizar sus actividades, las cuales se mencionan a continuación:

Descripción	Empleo	Cantidad trabajadores	Unidad medida	Vida útil	Asignados anual	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	Utilizado para chofer y barredores	87	Unidad	6 meses	2	0	174	174
Pantalón drill		87	Unidad	6 meses	2	190	-16	174
Camisaco		87	Unidad	6 meses	2	95	79	174
Polo de algodón manga larga		87	Unidad	6 meses	2	190	-16	174
Zapatillas		87	Par	6 meses	2	0	174	174
Guantes de cuero	Utilizado para barredores	86	Par	4 meses	3	90	168	258
Tapaboca		86	Unidad	4 meses	3	0	258	258
Botas de jebe		-	Unidad	-	-	95	-95	0
Chaleco		86	Unidad	6 meses	2	95	77	172
Poncho de plástico		86	unidad	12 meses	1	90	-4	86

A continuación se muestran las especificaciones de la vestimenta que se utiliza para el Servicio de barrido

N°	Vestimenta	Especificaciones
1	Gorro	Gorro de drill, modelo chavo con logotipo de la municipalidad para cubrir de los rayos solares.
2	Pantalón drill	100% poliéster, con bolsillos tipo parche y cintas reflectivas de seguridad
3	Camisaco	100% poliéster, manga larga con bolsillos delanteros con tapa, logotipo y unidad orgánica bordado y cintas reflectivas
4	Polo de algodón manga larga	Manga larga de algodón, cuello redondo, logo y emblema estampado
5	Zapatilla	Zapatilla deportiva con pasadores, tipo tenis, de lona.
6	Guante de cuero	De tipo herrero delgado
7	Tapaboca	100% poliéster con tiras para cubrir del polvo
8	Chaleco	100% poliéster con logotipo bordado y nombre de la unidad orgánica
9	Poncho plástico	Para cubrir de la lluvia al personal

Herramientas

Para la realización del servicio de barrido, se necesitan las siguientes herramientas:

N°	Herramienta	Especificaciones
1	Escoba de tipo baja policía	Escoba de tipo baja policía con cinco pitas y tres sunchos reforzado con clavos, remaches y el mango de madera





Municipalidad Distrital de Breña

2	Coche de barrido de 120 litros	De alta resistencia con ruedas incorporadas, capacidad de 140 litros, de fácil traslado, con identificación de la municipalidad
3	Recogedor	De alta resistencia con mango de madera y el recogedor de desechos de metal
4	Cono de seguridad	Color naranja vial con cintas reflectivas de altura 50 cm.
5	Bolsas de polietileno	De polietileno capacidad de 120 litros

Se describen las cantidades de herramientas a emplear para el año 2017:

N°	Descripción	Tiempo de vida	Unidad medida	Stock de Contingencia	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Escoba de paja tipo baja policía	4 meses	Unidad	14	300	-28	272
2	Coche de barrido 120 Lt	12 meses	Unidad	4	73	17	90
3	Recogedor	4 meses	Unidad	14	144	126	272
4	Cono de seguridad	6 meses	Unidad	8	36	144	180
5	Bolsa de polietileno	1 mes	Millar	1	7	5	12
6	Brocha 2"	12 meses	Unidad	0	6	-6	0
7	Brocha 3"	12 meses	Unid	0	6	-6	0
8	Rodillo 9"	12 meses	Unid	0	4	-4	0
9	Rodillo 2"	12 meses	Unid	0	4	-4	0

Unidades vehiculares

Para la distribución del personal de barrido de calles y transporte de insumos, se utiliza la siguiente unidad:

Descripción	Placa	Año adquisición	Uso	Dedicación	2012-2016	Incremento	2017
Trimoto	EA-8552	2013	Traslado de personal e insumos	100 %	1	0	1

Combustible

La Subgerencia de Medio Ambiente ha estimado para el ejercicio 2017, asignarle a la unidad la siguiente cantidad de combustible:

Unidad	Tipo combustible	Consumo diario	Días operatividad	Consumo mes	Anual
TRIMOTO	Diesel	1.5 gal	30	45 gal	540 gal.

ACTIVIDAD 2: BALDEO DE VÍAS

El servicio de baldeo de vías se realiza por administración directa en las 8 zonas del distrito priorizando las vías que se encuentran más sucias, ya que mucho de estas son usadas por las personas como urinarios, perjudicando a los vecinos, por lo que esta actividad es primordial. Se está proyectando como meta para el año 2017 un baldeo de al menos de 60,000 m2 del distrito.

El servicio va destinado a las principales vías y zonas con mayor afluencia de personas como las siguientes:

- Av. Alfonso Ugarte
- Av. Bolivia
- Av. Venezuela
- Jr. Zorritos
- Jr. Juan Pablo Fernandini
- Bv. 9 de Febrero





000018

Municipalidad Distrital de Breña

- Jr. Proveedores Unidos
- Jr. Loreto

El baldeo de las vías se realiza en las principales vías, se realiza el servicio en turno diurno en un horario de 7:00 am a 3:00 pm.

El equipamiento de los trabajadores está compuesto por escobillones, escobas, trapeadores y conos de seguridad.

Para el cumplimiento de esta actividad se consideran los siguientes requerimientos:

Recursos humanos

Para el servicio de baldeo del periodo 2017 se contará con el siguiente personal:

Cargo	Unidad de Medida	Régimen laboral	% Dedicación	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
Operario de baldeo	Persona	Nombrado	100 %	0	5	5
TOTAL				0	5	5

Uniforme

El personal de baldeo necesitara el siguiente requerimiento de uniforme:

Descripción	Empleo	Cantidad trabajadores	Unidad medida	Vida útil	Asignados anual	Cantidad 2012 -2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	Utilizado para operarios de baldeo	5	Unidad	6 meses	2	0	10	10
Pantalón dñl		5	Unidad	6 meses	2	0	10	10
Camisaco		5	Unidad	6 meses	2	0	10	10
Polo de algodón manga larga		5	Unidad	6 meses	2	0	10	10
Chaleco		5	Unidad	6 meses	2	0	10	10
Poncho de plástico		5	unidad	4 meses	3	0	15	15
Botas de jébe		5	Unidad	4 meses	3	0	15	15
Total						0	80	80

Herramientas

Para la realización del servicio de baldeo se consideran las siguientes herramientas:

N°	Descripción	Tiempo de vida	Unidad medida	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Escobillones	4 meses	Unidad	0	15	15
2	Conos de seguridad 50 cm	12 meses	Unidad	0	5	5
3	Trapeadores	4 meses	Unidad	0	15	15
4	Escoba tipo baldeador con taco de madera	4 meses	Unidad	0	15	15

Insumos

Para el servicio de baldeo se consideran los siguientes insumos:

N°	Descripción	Unidad medida	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Detergente x 15 Kg	Bolsa	0	5	5
2	Lejía x 5 Galones	Bidón	0	5	5

Debe precisar que dicha actividad también será realizada con la unidad vehicular destinada para el barrido de calles, con placa de rodaje EA-8989.



**ACTIVIDAD 3: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO**

La Sub Gerencia de Medio Ambiente se ha organizado funcionalmente para ejecutar actuaciones de supervisión oportunas a los trabajadores de la entidad, que permitan garantizar la prestación del referido servicio eficazmente y con cobertura universal.

Recursos Humanos

Para el año 2017, participarán los funcionarios y técnicos que se detalla y describe a continuación:

Función o cargo	Unidad medida	Régimen laboral	Dedicación	Cantidad 2012-2016	Incremento	2017
Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental	Persona	CAS	25.00%	1	0	1
Subgerente de Medio Ambiente	Persona	Nombrado	33.33%	0	1	1
Secretaría de Subgerencia	Persona	Nombrado	33.33%	0	1	1
Apoyo Administrativo	Persona	Nombrado	20.00%	1	0	1
Supervisor	Persona	CAS	100%	1	0	1
Supervisor	Persona	Nombrado	100%	0	2	2
Total				3	4	7

Uniformes:

Para la actividad de supervisión del ejercicio 2016, se han contemplado los siguientes implementos:

Función	Cantidad	Uniforme	Entrega veces	Total 2017
Supervisor	3	Chaleco drill	2	6
		Gorros	1	3

Comparativo			
Descripción	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	0	3	3
Chalecos	0	6	6

Impresora

Dentro de las labores administrativas que realiza la Subgerencia de Medio Ambiente se necesitará una impresora marca HP, modelo LASER JET P2055 DN, la misma que requerirá el tóner especificado en los útiles de oficina.

Útiles de oficina

Las tareas de apoyo, también requieren de los materiales y útiles de oficina siguientes:

Tipo de útil	Unidad medida	Dedicación	2012 - 2016	Incremento	2017	Descripción de su empleo
Archivador Lomo Ancho - Oficina	Unidades	33.33%	0	10	10	Utilizado para el archivo de documentos para el seguimiento, monitoreo y coordinación administrativa.
Borrador blanco para lápiz - Tamaño grande	Unidades	33.33%	0	6	6	Usado por el personal administrativo y de gestión para enmendar los errores que cometen al anotar.
Corrector líquido, tipo lapicero punta de metal	Unidades	33.33%	0	6	6	Utilizado para cubrir errores de escritura y realizar las correcciones pertinentes en los documentos que elaboran en la Subgerencia.





000020

Municipalidad Distrital de Breña

Engrapador alicate	Unidades	33.33%	0	2	2	Para engrapar hojas de un mismo documento que requieren de conservarse en buen estado durante un largo tiempo o en forma permanente.
Fastener	Cajas	33.33%	0	2	2	Utilizado para sujetar documentos, generalmente en los folders.
Folder manila A4 x 25	Paquetes	33.33%	0	1	1	Empleado para insertar documentos y mantenerlos en buen estado para su posterior uso.
Grapas 25/6 x 6,000	Cajas	33.33%	0	5	5	Empleado para unir hojas que forman parte de un mismo documento.
Lapiceros (negro, rojo, azul)	Unidades	33.33%	40	-20	20	Utilizado para escribir anotaciones y firmar documentos.
Lápices negro N° 2B	Unidades	33.33%	40	-20	20	Utilizado para escribir anotaciones y dibujar graficas ilustrativas necesarias para la gestión.
Ligas delgadas	Bolsa	33.33%	0	1	1	Utilizadas para agrupar documentos emitidos en fechas distintas pero guardan relación, para evitar su pérdida, cuando deben ser enviados para la realización de alguna reunión o para el rendimiento del avance registrado ante el gerente.
Papel bond de 75 gramos A4	Millar	33.33%	5	-2	3	Utilizado para la impresión de documentos administrativos internos como memorandums, oficios, cartas, informes y sacar fotocopias de documentos internos.
Sacagrapa	Unidades	33.33%	4	-4	0	Utilizado para desengrapar documentos.
Tóner	Unidades	33.33%	0	2	2	Utilizado para imprimir informes de las labores de supervisión y administrativas de la oficina.

Servicios públicos y seguros

En esta actividad se utilizarán los servicios públicos de energía eléctrica para el local de la Sub Gerencia de Medio Ambiente; los equipos de comunicación para la coordinación entre los supervisores, habiéndose asignado uno a cada supervisor permanente.

Servicios públicos	Unidad medida	Dedicación	2012-2016	Incremento	2017
SOAT - Camión	Unidad	100.00%	1	-1	0
SOAT - Camioneta	Unidad	100.00%	1	-1	0
SOAT - Combi	Unidad	100.00%	1	-1	0
SOAT - Trimoto	Servicio/Año	100.00%	0	1	1
Servicio energía eléctrica	Servicio/Año	33.33%	12	0	12
Servicio de agua potable	Servicio/Año	33.33%	12	0	12
Servicio de Telefonía - Radio Troncalizado Nextel	Equipo	100.00%	4	-4	0
Servicio de telefonía celular RPM- Gerente	Servicio/Año	25.00%	0	12	12
Servicio de telefonía celular RPM- Sub Gerente	Servicio/Año	33.33%	0	12	12
Servicio de telefonía celular RPM- Supervisores (3)	Servicio/Año	100%	0	36	36

EXPECTATIVAS DE MEJORA

- Reordenar los locales de barrido de modo de tener un mejor barrido en el distrito.





000021

Municipalidad Distrital de Breña

- Contando con 08 rutas en turno tarde se busca hacer un repaso en las principales vías del distrito donde hay mayor tránsito de personas, logrando así una mejor imagen al distrito y satisfacción del vecino. Esto ayudará a atender lugares donde se necesite el servicio de barrido de forma eventual.
- Mejorar la imagen durante el desarrollo del servicio de barrido y baldeo de vías, debido a que se proveerá a los operarios de herramientas, uniformes y equipos nuevos, así como de coches de barrido y dejar de lado los cilindros con los que se viene trabajando a la actualidad.

METAS DEL SERVICIO

- Mejorar la calidad del servicio de barrido realizando un repaso de 51,761.36 ml. de vías principales, además de los 104,599.40 ml. de frentes de predios del distrito.
- Contar con 86 operarios de barrido cubriendo las rutas establecidas.
- Desarrollar al día las 12 rutas de barrido.
- Barrer 155,360.76 ml. semanalmente, aumentando así en 23,47% la cobertura del servicio de barrido en comparación al anterior nuevo régimen aprobado (125,831.47 ml).
- Contar con un baldeo de las principales vías del distrito de al menos de 60,000 m².

3.2 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos implica la utilización de recursos humanos, materiales y pago a la empresa encargada del recojo de los residuos; estos comprenden las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos: recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios dispuestos en las vías públicas, mercados e instituciones.
- Supervisión del servicio de recolección a cargo de la Subgerencia de Medio Ambiente.

ACTIVIDAD 1: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios se viene desarrollando tercerizadamente mediante Contrato N° 001-2015-GM-MDB, a cargo de la empresa CONSORCIO BREÑA LIMPIA SAC ganadora del concurso público N° 001-2015-MDB, debiendo cumplir con los términos de referencia establecidos en dicho concurso asegurando una eficiente prestación del servicio.

La cobertura de atención del servicio es total al 100% de forma diaria en turno nocturno de 22:00 horas a 04:00 horas y en turno diurno de 06:00 horas a 14:00 horas de forma parcial de repaso.

Desarrollo del servicio

Turno	Horario	Cantidad vehículos	Cobertura
Diurno	06:00 hrs – 14:00 hrs	02 compactas	Parcial
Nocturno	22:00 hrs – 04:00 hrs	08 compactas	Total

Las rutas de turno nocturno del servicio son las siguientes:

Zonas	Ruta de recolección
Zona 1	Perímetro de Av. Alfonso Ugarte cuadra 9 a 11, Av. Venezuela cuerdas 9 a 11, Jr. Carhuaz cuadra 5, Jr. Loreto cuerdas 2 y 3, Av. Zorritos cuerdas del 1 al 6
Zona 2	Perímetro de Av. Alfonso Ugarte cuerdas 12 al 14, Av. Arica cuerdas 1 al 9, Jr. Aguarico cuadra 8 a 6, Av. Venezuela cuerdas 6 al 9
Zona 3	Perímetro de Av. Zorritos, Av. Tingo María, Jr. Loreto, Jr., Carhuaz



000022

Municipalidad Distrital de Breña

Zona 4	Perímetro de Av. Arica, Jr. Carhuaz, Jr. Loreto
Zona 5	Perímetro de Jr. Aguarico, Av. Arica, Plaza Bolognesi, Jr. Restauración
Zona 6	Perímetro de Av. Brasil, Jr. Pedro Ruiz, Jr. Loreto, Jr. Restauración
Zona 7	Perímetro de Jr. Huancabamba, Jr. Aguarico, Jr. Orbegoso, Av. Tingo María, Av. Arica
Zona 8	Perímetro de Jr. Loreto, Av. Mariano Cornejo, Plaza de la Bandera Av. Tingo María, Jr. Orbegoso

Mobiliario e Infraestructura Urbana

Para el año 2017 se estima contar con la siguiente infraestructura de depósito temporal de recojo de residuos sólidos, lo que coadyuvará a mantener la limpieza en el distrito e impedir la generación de focos infecciosos:

Depósitos Temporales	Unidad de medida	Año de adquisición o construcción	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Contenedores Soterrados	Unidad	2017	0	6	6

ACTIVIDAD 2: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN

Teniendo en consideración que el servicio de recolección de residuos sólidos se realiza de forma tercerizada, la Subgerencia de Medio Ambiente se organiza funcionalmente para ejecutar las acciones de supervisión a fin de garantizar la prestación del servicio de forma eficiente y con la cobertura a nivel de todo el distrito, fiscalizando así el trabajo de la empresa CONSORCIO BREÑA LIMPIA SAC.

Para el año 2017 se detallan de los siguientes requerimientos:

Recursos humanos:

Cargo	Unidad medida	Régimen laboral	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental	Persona	CAS	25.00%	1	0	1
Subgerente de Medio Ambiente	Persona	Nombrado	33.33%	1	0	1
Secretaria de Subgerencia	Persona	Nombrado	33.33%	0	1	1
Apoyo administrativo	Persona	Nombrado	20.00%	1	0	1
Supervisor de servicio	Persona	CAS	100.00%	2	1	3
Total				5	2	7

Uniformes:

Para la actividad de supervisión del ejercicio 2017, se han contemplado los siguientes implementos:

Función	Cantidad	Uniforme	Entrega veces	Total 2017
Supervisor	3	Chaleco dril	2	6
		Gorras	1	3
		Casco de motociclista	1	3

Comparativo			
Descripción	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Supervisor	2	1	3





000023

Municipalidad Distrital de Breña

Chalecos	2	4	6
Casco de motociclista	0	3	3

Unidades vehiculares

Para la supervisión del servicio actualmente no se cuenta con una unidad, por lo que se considerará la adquisición de dos motos lineales para mejorar la supervisión del servicio en ambos turnos.

Descripción	Placa	Año adquisición	Uso	Dedicación	2012-2016	Incremento	2017
Moto Lineal	Por adquirir	2017	Supervisión del servicio	100%	0	2	2

Combustible

La Subgerencia de Medio Ambiente ha estimado para el ejercicio 2017, asignarle a las unidades las siguientes cantidades de combustible, considerando que se emplearán las unidades para la supervisión nocturna y diurna:

Unidad	Tipo combustible	Consumo diario	Días operatividad	Consumo mes	Anual
Moto Lineal 1	Gasolina (90 Octanos)	1.8 gal	24	43.2 gal	518.4 gal
Moto Lineal 2	Gasolina (90 Octanos)	1.8 gal	24	43.2 gal	518.4 gal
Total					1,036.8 gal

Lubricante

Se utiliza para el mantenimiento del motor, ya que al tener un uso constante, se necesita un cambio trimestral.

Tipo	Unidad de medida	Consumo Trimestral	Consumo anual
Aceite Multigrado	Galón	2 gal	6 gal

Repuestos

Por motivo que se realizará una supervisión constante, se desgastan las llantas, por lo cual se estima adquirir un par de llantas (una delantera y otra posterior) para cada motocicleta.

Repuestos - Otros Insumos	Unidad de medida	Dedicación	Cantidad
Llantas para moto	Unidades	100.00%	4

Impresora:

Dentro de las labores administrativas que realiza la Subgerencia de Medio Ambiente se necesitará una impresora marca HP, modelo LASER JET P2055 DN, la misma que requerirá el paper especificado en los útiles de oficina.

Útiles de oficina:

Para las tareas de apoyo se necesitan de materiales y útiles de oficina:

Tipo de útil	Unidad de medida	Dedicación	2016	Incremento	2017	Descripción de su empleo
Archivador Lomo Ancho - Oficio	Unidades		0	10	10	Utilizado para el archivo de documentos para el seguimiento, monitoreo y coordinación administrativa.





Municipalidad Distrital de Breña

Borrador blanco para lápiz - Tamaño grande	Unidades	33.33%	6	0	6	Usado por el personal administrativo y de gestión para enmendar los errores que cometen al anotar.
Conector liquido, tipo lapicero punta de metal	Unidades	33.33%	6	0	6	Utilizado para cubrir errores de escritura y realizar las correcciones pertinentes en los documentos que se elaboran en la Subgerencia.
Engrapador tipo alicate	Unidades	33.33%	2	0	2	Para engrapar hojas de un mismo documento que requieren de conservarse en buen estado durante un largo tiempo o en forma permanente.
Fastener	Cajas	33.33%	2	0	2	Utilizado para sujetar documentos, generalmente en los folders.
Folder manila A4 x 25	Paquetes	33.33%	1	0	1	Empleado para insertar documentos y mantenerlos en buen estado para su posterior uso.
Grapas 25/6 x 5,000	Cajas	33.33%	5	0	5	Empleado para unir hojas que forman parte de un mismo documento.
Lapiceros (negro, rojo, azul)	Unidades	33.33%	20	0	20	Utilizado para escribir anotaciones y firmar documentos.
Lápices negro N° 2B	Unidades	33.33%	20	0	20	Utilizado para escribir anotaciones y dibujar graficas ilustrativas necesarias para la gestión.
Ligas delgadas	Bolsa	33.33%	1	0	1	Utilizadas para agrupar documentos emitidos en fechas distintas pero que guardan relación, para evitar su pérdida, cuando deben ser enviados para la realización de alguna reunión o para el rendimiento del avance registrado ante el gerente.
Papel bond de 75 gramos A4	Millar	33.33%	3	0	3	Utilizado para la impresión de documentos administrativos internos como memorándums, oficios, cartas, informes y sacar fotocopias de documentos internos.
Tóner	Unidades	33.33%	0	2	2	Utilizado para imprimir informes de las labores de supervisión y administrativas de la oficina.

Servicios públicos:

Para el año 2017 se utilizan los siguientes servicios:

Servicios públicos	Unidad medida	Dedicación	2016	Incremento	2017
SOAT - Motocicleta (2)	Servicio/Año	100.00%	0	2	2
Servicio energía eléctrica	Servicio/Año	33.33%	12	0	12
Servicio de agua potable	Servicio/Año	33.33%	12	0	12
Servicio de telefonía celular RPM- Gerente	Servicio/Año	25.00%	12	0	12
Servicio de telefonía celular RPM- Sub Gerente	Servicio/Año	33.33%	12	0	12
Servicio de telefonía celular RPM- Supervisores (3)	Servicio/Año	100.00%	24	12	36

Cabe precisar que en el caso de la telefonía celular, se cuenta con 12 servicios anuales para cada uno de los siguientes trabajadores: Gerente, Subgerente y Supervisores (3); siendo que para el año 2016, al contarse con dos supervisores, correspondía tener 12 servicios anuales para cada uno, conforme a lo registrado en la Estructura de Costos del servicio de recolección de residuos sólidos del 2016, no obstante para el 2017, al incrementarse un supervisor, se está previendo 12 servicios al año adicionales para dicho servicio.



**EXPECTATIVAS DE MEJORA**

- Contar con seis contenedores soterrados en el distrito, lo que coadyuvará a mantener la limpieza en el distrito e impedir la generación de focos infecciosos.
- Mejorar la fiscalización a la empresa prestadora del servicio (tercero); con la supervisión distribuida por turno.
- Mejorar la fiscalización de puntos críticos donde se incumple con el horario establecido para sacar la basura, evitando que así se generen focos infecciosos; ello se logrará con los tres supervisores asignados al servicio.

METAS DEL SERVICIO

- Mantener la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios sobre la totalidad del distrito (100%) con la recolección domiciliar de los residuos sólidos.
- Mejorar la prestación del servicio en los puntos críticos del distrito a través de la coordinación inmediata del personal de supervisión con el personal de la empresa CONSORCIO BREÑA LIMPIA S.A.C., con la finalidad que se le brinde un repaso a las zonas identificadas.

3.3 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

La prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines en el distrito de Breña se realiza por administración directa, con una cobertura al 100% de las áreas verdes del distrito, contando con un total de 46 áreas las cuales suman un total de 56,136.02 m² habilitados para este uso.

Para el buen cumplimiento de este servicio se consideran las siguientes actividades principales:

- Jardinería y mantenimiento de áreas verdes
- Corte de Grass
- Riego de áreas verdes
- Saneamiento de parques y jardines
- Recolección de maleza
- Producción de plantas
- Supervisión del servicio

La relación de áreas verdes del distrito es la siguiente:

N°	Nombre	Tipo de Áreas Verdes				Área Habilitada
		Parque/Plaza/Bosques/ Naturales O Creados	Alamedas		Jardines	
			Malezones Paseos	Central	Lateral	
1	Parque Pomabamba	1				305.55
2	Parque Echenique N°01	1				661
3	Parque Donotrio	1				2,962.92
4	Parque Echenique N°02	1				1,780.12
5	Parque Francisco de Orellana	1				3,243.59
6	Parque Juan M. Iturregui	1				1,577.19
7	Parque Nosiglia	1				462
8	Parque Nosiglia N°02	1				467.74
9	Parque Nueva Juventud	1				1,780.12
10	Parque Nueva Azcona	1				3,243.59



000026

Municipalidad Distrital de Breña

11	Parque Oxapampa	1				4,452.70
12	Parque Socabaya	1				2,867.97
13	Parque T. de Luzurriaga	1				2,173.11
14	Plaza de Breña	1				1,419.90
15	Plaza de la Bandera	1				1,301.20
16	Plazuela Pariacoto	1				408.59
17	Alameda Magisterial		1			1,537.90
18	España			1		103.38
19	Breña				1	66.16
20	28 de Julio				1	405
21	Pasaje Lupuna				1	71.86
22	Vivero Municipal					2,310.79
23	Ovalo Venezuela			1		739.26
24	Ovalo Pariacoto			1		162
25	Ovalo Pedro Ruiz			1		1,705.54
26	Ovalo Don Bosco			1		794.22
27	Ovalo Alto de la Luna			1		59.45
28	Triángulo 200 Milas			1		304.7
29	Triángulo Maria Auxiliadora				1	52.2
30	Triángulo Napo			1		150.78
31	Triángulo Pedro Ruiz			1		183.31
32	Haya de la Torre			1		128.32
33	Jr. Aguarico			1	1	1,321.71
34	Av. Mariano Cornejo			1		4,812.59
35	Jr. Pucallpa			1		1,530.90
36	Jr. Zorritos			1		897.13
37	Av. Bolivia				1	2,143.04
38	Av. Brasil				1	1,695.04
39	Mariano Melgar				1	634.87
40	Prolongación Loreto				1	772.47
41	Independencia				1	1,962.15
42	Jr. Gral Vidal				1	1,467.27
43	Jr. Centenario				1	78.96
44	Triángulo Psj. N°01				1	37.42
45	Jr. Orbegoso				1	590.73
46	Jr. Huancabamba				1	309.58
TOTAL		16	1	14	15	56,136.02



Para el presente servicio se cuenta con los siguientes vehículos:

Cantidad de unidades vehiculares								
N°	Tipo vehiculo	Características	Placa	Adquisición	Año de adquisición	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Camión baranda	JAC	EGM-088	Compra	2013	1	0	1
	Camión baranda		XQ-6547	Compra	2013	1	0	1
	Camión cisterna	JAC	EGO-535	Compra	2013	1	0	1





Municipalidad Distrital de Breña

4	Camión cisterna blanca	DODGE	WG-3461	Compra	2013	1	0	1
5	Trameto	MAVILA	EA-9560	Compra	2013	1	-1	0
Total =>						5	-1	4

Asimismo se tiene en consideración los repuestos necesarios:

Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Mantenimiento de sistema de frenos	Servicio	6	-6	0
2	Mantenimiento de sistema hidráulico	Servicio	6	-6	0
3	Mantenimiento de sistema de dirección	Servicio	6	-6	0
4	Planchado y pintura	Servicio	3	-3	0
5	Mantenimiento de servicio eléctrico	Servicio	6	-6	0
6	Lavado y engrase	Servicio	12	-12	0
7	Mantenimiento preventivo - camión baranda	Servicio/Año	0	2	2
8	Mantenimiento preventivo - camión cisterna	Servicio/Año	0	2	2

Actividad 1: Jardinería y mantenimiento de áreas verdes

En esta actividad se incluye la jardinería que consiste en cubrir los jardines, tanto en un espacio abierto como cerrado (flores, cercos vivos, árboles, perfilados, etc.), esta actividad se realiza por razones estéticas y ambientales, con el fin de embellecer las áreas verdes.

Para el periodo 2017 se han considerado las siguientes labores:

- Cantoneo:** Consiste en dar acabado del grass en el borde del parque, así como el perfilado alrededor del árbol o arbusto. Incluye también adornos con flores en el área del parque o jardín. Se realiza diariamente en diferentes puntos según se requiera.
- Deshierbo de parques:** Consiste en eliminar la mala hierba que crece entre el grass de los parques y jardines del distrito. Se realiza diariamente en diferentes puntos, según se requiera.
- Embelllecimiento de Parques y Jardines:** Consiste en realizar cambios en los parques y jardines, de forma que se vean diferentes, para lo cual se colocan flores de estación, además de realizar otros arreglos en el área.
- Recuperación de Áreas Verdes:** Consiste en realizar la preparación de la tierra, abono y resiembra del área en que se encuentran en mal estado.
- Poda de arbustos o árboles:** Son prácticas silvo-culturales periódicas que se orientarán a un objetivo estético y de sanidad en las plantas arbustivas, y forestales con la finalidad de mejorar la arquitectura de las mismas.

Considerando que la modalidad de prestación administrada directamente, corresponde indicar los recursos programados para el periodo 2017:

Recursos humanos

Función o cargo	Unidad de medida	Régimen laboral	% de dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Técnico paisajista	Persona	Nombrado	100%	1	0	1
Jardinero cuadrilla de campo	Persona	Nombrado	100%	28	-12	16
Jardinero puntos fijos	Persona	Nombrado	100%	0	17	17
Chofer	Persona	Nombrado	100%	1	0	1
Total				30	5	35





Municipalidad Distrital de Breña

A continuación se detallan las funciones que desempeña cada personal considerando las actividades operativas del servicio:

- **01 técnico paisajista**: encargado de ubicar jardineras para diseñarlas, ornamentales con flores dándole un colorido armónico de las áreas verdes
- **16 jardineros cuadrilla de campo**: personal encargado de la recuperación de áreas verdes y mantenimiento principalmente en bermas laterales y centrales.
- **17 jardineros puntos fijos**: personal encargado del mantenimiento de áreas verdes en puntos estratégicos como plazas y parques.
- **01 chofer**: encargado de transportar personal al punto de trabajo, traslado de materiales e insumos.

Uniformes y complementos

El requerimiento de uniformes y complementos proyectados para el año 2017 se encuentran en función al número de trabajadores y la vida útil, conforme se detalla a continuación:

Descripción	Empleo	Cantidad de trabajadores	Asignados al año	Unidad medida	Vida útil por unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	Uniforme asignado a jardineros y chofer	34	2	Unidad	6 meses	58	10	68
Pantalón de drill		34	2	Unidad	6 meses	58	10	68
Camisaco de drill		34	2	Unidad	6 meses	58	10	68
Polos de algodón		34	2	Unidad	6 meses	58	10	68
Chaleco con logotipo		34	2	Unidad	6 meses	58	10	68
Botas de jebe	Uniforme asignado a jardineros	33	2	Pares	6 meses	84	-18	66
Lentes protectores		33	3	Unidad	4 meses	84	15	99
Zapatos de seguridad		33	1	Pares	12 meses	0	33	33
Chaleco con logotipo	Uniforme asignado al técnico	1	2	Unidad	6 meses	2	0	2
Zapato de seguridad		1	1	Pares	12 meses	2	-1	1
Total						462	79	541

Herramientas

Para el año 2017, se consideran los siguientes materiales:

N°	Descripción	Empleo	Tiempo de vida	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Escoba de tipo baja policía 2 sunchos 4 pitas	Para barrido de zonas donde se depositan temporalmente la maleza generada	3 meses	Unidad	40	0	40
2	Escobas para jardín 22 dientes con mango	Para limpieza y barrido de desechos generados por corte y poda	2 meses	Unidad	30	0	30
3	Pico de acero mango de madera de 52 cm	Para realizar remoción de suelo, escombros y gras de áreas a ser rehabilitadas	4 meses	Unidad	30	0	30
4	Espátulas acoradas de 3"	Para colocación y remoción de especies vegetales y ornamentales	4 meses	Unidad	30	0	30
5	Lampa cuchera	Utilizada para la colocación de la tierra de un punto a otro	6 meses	Unidad	20	10	30
6	Lampa recta de fierro	Herramienta utilizada para la colocación de tierra de un punto a otro	6 meses	Unidad	20	0	20





000029

Municipalidad Distrital de Breña

7	Barreta hexagonal 1" x 1.90 mt	Utilizado para extracción de material vegetal enterrado en las áreas a rehabilitar	12 meses	Unidad	5	0	5
8	Carretillas reforzadas buggy	Se utilizan para el transporte de material vegetal, tierra y escombros de un punto a otro.	12 meses	Unidad	25	-5	20
9	Zapapicos	Utilizado para jalar los residuos vegetales	6 meses	Unidad	10	0	10
10	Rastrillo de 18 dientes reforzados	Herramienta utilizada para recoger hojas, césped, etc.	6 meses	Unidad	30	0	30
11	Tijera pico de loro chico	Utilizada para realizar podas en ramas de diámetro pequeño, de corto tamaño y escasa altura	6 meses	Unidad	30	0	30
12	Tijera para podar a 2 manos	Utilizado para podar ramas de diámetro pequeño y tamaño mediano y mediana altura	6 meses	Unidad	30	0	30
13	Lima triangular II"	Para afilar las herramientas de corte	2 meses	Unidad	12	0	12
14	Machete de espada	Herramienta utilizada para dar corte a ramas pequeñas de especies forestales y herbáceas	6 meses	Unidad	10	0	10
	Bolsas de basura de 140 lts	Para recolectar la maleza generada y evitar su esparcimiento	12 meses	Millar	6	4	10
Total					328	9	337



Vehículos y equipos en operación

Para realizar las labores de transporte de jardineros, herramientas e insumos a los puntos donde se desarrollan las labores de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, se cuenta con la siguiente unidad:

N°	Descripción	Placa	Año adquisición	Uso	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Camión Baranda	XQ-6547	2013	Transporte de jardineros y herramientas	100.00%	1	0	1



Cabe precisar que el Camión baranda se encuentra reemplazando las funciones realizadas por la Rimoto de placa EA-9560, la misma que se encuentra inoperativa. Dicha unidad al no ser una adquisición no va en contra de la Ley de Presupuesto para el año 2016.

Combustible

Se ha previsto emplear para el año 2017 la siguiente cantidad de combustible:

N°	Descripción	Placa	Tipo combustible	Uso	Galones por día	2016	Incremento	2017
1	Camión Baranda	XQ-6547	Petróleo Diesel	Transporte de jardineros y herramientas	1.5 gal	540	0	540



Repuestos

Descripción	Vida Útil Año	Cantidad de Vehículos	Cantidad por Año	Und Med	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad Estimada 2017
Repuestos para camión baranda - Delanteros	12 meses	1	2	Unid	0	2	2
Repuestos para camión baranda - Posteriores	12 meses	1	4	Unid	0	4	4





000030

Municipalidad Distrital de Breña

Cámaras	12 meses	1	6	Unid	0	6	6
Protector	12 meses	1	6	Unid	0	6	6
Batería 21 placas	12 meses	1	1	Unid	0	1	1
TOTAL =>					0	19	19

Actividad 2: Corte de Grass

Se considera las actividades de corte de grass, poda de arbustos y árboles y corte de cerco vivo empleando equipos como motoguadañas y motosierras, para el cumplimiento de estas actividades en el año 2017, se consideran los siguientes requerimientos:

Recursos humanos

Función o cargo	Unidad de medida	Régimen laboral	% de dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Jardinero	Persona	Nombrado	100%	5	-5	0
Jardineros podadores	Persona	Nombrado	100%	0	6	6
Jardineros maquinaria	Persona	Nombrado	100%	0	2	2
Total				5	3	8

A continuación se detallan las funciones que desempeña cada personal considerando las actividades operativas del servicio:

- **06 Jardineros podadores:** personal encargado de realizar las podas principalmente de cercos vivos y podas de árboles y arbustos
- **02 jardineros maquinaria:** personal encargado de realizar principalmente el corte de grass utilizando las motoguadañas

Uniformes y complementos

El requerimiento de uniformes y complementos proyectados para el año 2017 se encuentran en función al número de trabajadores y la vida útil, conforme se detalla a continuación:

Descripción	Empleo	Cantidad de trabajadores	Asignados al año	Unidad medida	Vida útil por unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	Uniforme asignado a jardineros podadores y maquinarias	8	2	Unidad	6 meses	10	6	16
Pantalón de drill		8	2	Unidad	6 meses	10	6	16
Camisaco de drill		8	2	Unidad	6 meses	10	6	16
Polos de algodón		8	2	Unidad	6 meses	10	6	16
Chaleco con logotipo		8	2	Unidad	6 meses	10	6	16
Zapatos de seguridad		8	1	Pares	12 meses	10	-2	8
Lentes protectores		8	3	Unidad	4 meses	15	9	24
Mandil protector	Asignado a jardineros maquinarias	2	3	Unidad	4 meses	0	6	6
Total						75	43	

Herramientas

Para el año 2017, se consideran las siguientes herramientas:

N°	Descripción	Empleo	Unidad de medida	Tiempo de vida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
	Roller de nylon para motoguadañas	Complemento para el sistema de corte de motoguadañas	Roller	12 meses	12	6	18





Municipalidad Distrital de Breña

2	Driza	utilizado para cortar troncos, ramas u otros objetos de madera	Unidad	12 meses	12	0	12
---	-------	--	--------	----------	----	---	----

Equipos

Para la realización de corte de Grass y podas se utilizan los siguientes equipos:

Descripción	Empleo	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Motoguadña	Utilizado para cortar hierbas a ras de suelo	100%	2	1	3
Motosierra	Utilizado para cortar troncos y ramas	100%	2	-1	1
Cortaseto	Utilizado para podar setos y arbustos	100%	0	2	2

Combustible para equipos

A continuación se considera el combustible a utilizar para las actividades de corte de grass y poda:

Descripción	Cantidad equipos	Combustible	Unidad	Consumo diario por equipo	Días operativos al mes	Consumo mes	Consumo anual
Motoguadña	3	Gasolina 90	Galón	1	24	72	864
		Aceite de 2 tiempos	Pomo 150 ml	1		72	864
Motosierra	1	Gasolina 90	Galón	1	24	24	288
		Aceite de 2 tiempos	Pomo	1		24	288
Cortaseto	2	Gasolina 90	Galón	1	24	48	576
		Aceite de 2 tiempos	Pomo 150 ml	1		48	576

(*) El aceite a dos tiempos es necesario para lubricar las piezas del motor de las maquinarias indicadas en el cuadro, durante su uso, para el buen cuidado de las mismas.

Resumen de combustibles requeridos:

Combustible	Unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gasolina 90	Galón	0	1,728	1,728
Aceite	Pomo	0	1,728	1,728

**Actividad 3: Riego de áreas verdes**

Para el riego de las áreas verdes se realiza de la siguiente manera:

- **Riego por punto de agua:** se realizan en los parques y jardines en los que se ha instalado el abastecimiento de agua a cargo de SEDAPAL, se realiza diariamente en todo el distrito, dependiendo de la estación.
- **Riego con camiones cisternas:** este sistema se realiza a través de camiones cisterna de la municipalidad en los lugares donde no se cuenta con sistema de riego.

Considerando la modalidad de prestación por administración directa, se consideran los siguientes requerimientos:

Recursos humanos

Función o cargo	Unidad de medida	Régimen laboral	% de dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Encargado riego por punto de agua	Persona	Hombrado	100%	1	0	1
Chofer Cisternas	Persona	Hombrado	100%	2	0	2





Municipalidad Distrital de Breña

Motobombista	Persona	Nombrado	100%	2	0	2
Total				5	0	5

Las funciones del personal mencionado se detallan a continuación:

- **01 Encargado riego por punto de agua:** Responsable del riego de los parques donde se cuente con el servicio de riego por punto de agua.
- **02 Chofer Cisterna:** Responsables de la conducción del camión cisterna que transporta el agua para la ejecución del riego y el llenado de las piletas.
- **02 Motobombistas:** Es la persona que realiza las operaciones de descarga que se hacen por medio de la cisterna, graduando y controlando el nivel de agua. La complejidad de su manejo reside en la potencia que a esta maquinaria se le aplique en el riego, dependiendo de la envergadura del área verde, el tipo de suelo, y las especies vegetales que se encuentren en el área a regar.

Uniformes y complementos

Para la ejecución del servicio del año 2017, se considera lo siguiente:

Descripción	Empleo	Cantidad de trabajadores	Asignados trabajador al año	Unidad de medida	Vida útil por unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	Uniforme asignado motobombista, encargado de punto de riego y chofer	5	2	Unidades	6 meses	10	0	10
Pantalón de drill		5	2	Unidades	6 meses	10	0	10
Camisaco de drill		5	2	Unidades	6 meses	10	0	10
Polos de algodón		5	2	Unidades	6 meses	10	0	10
Chaleco con logotipo		5	2	Unidades	6 meses	10	0	10
Botas de jebe	Asignado Motobombistas y encargado punto de agua	3	3	Pares	4 meses	15	-6	9
Zapato de seguridad	Asignado choferes	2	1	Pares	12 meses	0	2	2
Total						65	-4	61

Herramientas

Para el cumplimiento de las actividades se ha considerado las siguientes herramientas:

N°	Descripción	Empleo	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Manguera	Utilizada para el riego específico en pequeñas áreas	Metros	800	0	800

Vehículos

Para la realización de esta actividad se cuenta con las siguientes unidades:

N°	Descripción	Placa	Año de Adquisición	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Camión cisterna	EGO-536	2013	100%	1	0	1
2	Camión cisterna	WG-348	2013	100%	1	0	1
Total					2	0	2

Asimismo para el buen funcionamiento de estas unidades se deberá prever los mantenimientos





Municipalidad Distrital de Breña

000033

preventivos de los mismos, así como su planchado y pintura.

Combustible

Para el funcionamiento de las unidades cisternas, se considera el siguiente combustible:

N°	Descripción	Placa	Combustible	Uso	Galones por día	Días operatividad mes	Consumo mensual	Consumo anual - 2017
1	Camión cisterna	EGO-536	Gasolina 90	Riego de áreas verdes del distrito	4.8	24	115.2	1,382.4
2	Camión cisterna	WG-3461	Gasolina 90	Riego de áreas verdes del distrito	4.8	24	115.2	1,382.4
3	Motobomba cisterna	EGO-536	Gasolina 90	Descarga de agua	1.5	24	36	432
4	Motobomba cisterna	WG-3461	Gasolina 90	Descarga de agua	1.5	24	36	432
Total					12.6		302.4	3,628.8

Comparación de consumo de combustible años 2016 y 2017:

N°	Descripción	Placa	Consumo 2016	Incremento	Consumo 2017
1	Camión cisterna	EGO-536	1,350	32.4	1,382.4
2	Camión cisterna	WG-3461	1,350	32.4	1,382.4
3	Motobomba cisterna	EGO-536	360	72	432
4	Motobomba cisterna	WG-3461	360	72	432
Total			3,420	208.8	3,628.8

Repuestos

Descripción	Vida Util Año	Cantidad de Vehículos	Cantidad por Año	Unid Med	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad Estimada 2017
Llantas para camión cisterna - Delanteras	12 meses	2	4	Unid	0	4	4
Llantas para camión cisterna - Posteriores	12 meses	2	16	Unid	0	16	16
Batería de 23 plicas	12 meses	2	2	Unid	0	2	2
TOTAL					0	22	22

Servicio de terceros

Para el periodo 2017, se considera contar con los siguientes servicios por terceros:

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Servicio de agua de riego-SEDAPAL	Servicio	12	0	12

Este servicio de agua de riego es utilizado tanto para riego por punto de agua como para la cisterna.

Actividad 4: Saneamiento de parques y jardines

Esta actividad consiste en la fumigación, remediación y lavado de especies que puedan sufrir problemas de plagas o enfermedades a las plantas, arboles y/o arbustos.





000034

Municipalidad Distrital de Breña

Para el cumplimiento de esta actividad se consideran los siguientes recursos:

Recursos humanos

Función o cargo	Unidad de medida	Régimen laboral	% de dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Jardinero saneamiento	Persona	Nombrado	100%	0	1	1
Total				0	1	1

A continuación se detallan las funciones que desempeña el personal considerando las actividades operativas del servicio:

- **01 Jardinero saneamiento**: personal encargado de realizar la fumigación, remediación y lavado principalmente de cercos vivos y podas de árboles y arbustos.

Uniformes y complementos

El requerimiento de uniformes y complementos proyectados para el año 2017 se encuentran en función al número de trabajadores y la vida útil, conforme se detalla a continuación:

Descripción	Empleo	Cantidad de trabajadores	Asignados al año	Unidad medida	Vida útil por unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorros	Uniforme asignado a jardineros y chofer	1	2	Unidad	6 meses	0	2	2
Pantalón de drill		1	2	Unidad	6 meses	0	2	2
Camisaco de drill		1	2	Unidad	6 meses	0	2	2
Polos de algodón		1	2	Unidad	6 meses	0	2	2
Chaleco con logotipo		1	2	Unidad	6 meses	0	2	2
Botas de jebe		1	2	Pares	6 meses	0	2	2
Lentes protectores		1	3	Unidad	4 meses	0	3	3
Guantes de cuero		1	3	Unidad	4 meses	0	3	3
Mascarilla con filtro de polvos		1	2	Unidad	6 mese	0	2	2
Filtros para polvo		1	2	Pares	6 meses	0	2	2
Total						0	22	22

Herramientas

Para el año 2017, se consideran las siguientes herramientas:

Nº	Descripción	Cantidad	Empleo	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Hidrolavadora	1	Lavado de especies arbóreas y eliminación de impurezas	Unidad	0	1	1
2	Mochila para fumigar de 20 lts	1	Utilizado para la dosificación de plaguicidas	Unidad	0	1	1

Combustible

Para el funcionamiento de las herramientas se considera la siguiente designación de combustible:

Nº	Descripción	Combustible	Consumo diario	Días laborados mes	Consumo mensual	Consumo anual
1	Hidrolavadora	Gasolina 90	8 galones	8	16 galones	192 galones





000035

Municipalidad Distrital de Breña

Comparativo Combustible 2016 - 2017				
N°	Descripción	Cantidad 2016 (gal)	Incremento	Cantidad 2017 (gal)
1	Hidrolavadora	0	1	192

Insumos

Para el saneamiento de especies vegetales se consideran los siguientes insumos:

N°	Insumo	Uso	Unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Calten	Para saneamiento de especies y contrarrestar plagas que afecten especies arbóreas	Kilo	0	5	5
2	Benlate		Kilo	0	5	5
3	Root Plex		Litro	0	5	5
4	Lannate		Kilo	0	5	5
5	Homaj		Kilo	0	5	5
6	Lava Plants (Jabón Neutro)		Bidón	0	2	2

Actividad 5: Recolección de maleza

Consiste en el recojo de maleza de los puntos de acopio originados por el mantenimiento y podas realizadas en el distrito, esta actividad se realiza a doble turno a fin de no generar problemas de acumulación de maleza, para el funcionamiento de estas actividades se utilizan los siguientes requerimientos

Recursos humanos

En función a las actividades para el periodo 2017 se consideran la siguiente cantidad de trabajadores considerando que se cuenta con una unidad que trabaja a dos turnos:

Función o cargo	Unidad de medida	Régimen laboral	% de dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Chofer. camión baranda	Persona	Nombrado	100%	2	0	2
Jardineros ayudantes	Persona	Nombrado	100%	8	-2	6
Total				10	-2	8

A continuación se mencionan las actividades realizadas por el personal:

- **02 Choferes Camión baranda:** Responsables de la conducción del camión baranda, con objeto de atender las peticiones de recolección de maleza y las requeridas por el equipo de jardinería y corte de grass, se considera uno por cada turno de servicio (mañana y tarde).
- **06 Jardineros Ayudantes:** Encargado de las labores de recolección de residuos vegetales y maleza distribuidos 3 personas por turno (mañana y tarde).

Uniformes y complementos

En función al número de trabajadores, se considera la siguiente cantidad de trabajadores:

Descripción	Empleo	Cantidad de trabajadores	Asignados al año	Unidad medida	Vida útil por unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gorras	Uniforme asignado a jardineros ayudantes y choferes	8	2	Unidad	6 meses	18	-2	16
Pantalón de drill		8	2	Unidad	6 meses	18	-2	16
Camisaco de drill		8	2	Unidad	6 meses	18	-2	16
Polos de algodón		8	2	Unidad	6 meses	18	-2	16





000036

Municipalidad Distrital de Breña

Chaleco con logotipo		8	2	Unidad	6 meses	18	-2	16
Zapatos de seguridad		8	2	Pares	6 meses	18	-2	16
Lentes protectores	Uniforme asignado a jardineros ayudantes	6	3	Unidad	4 meses	24	-6	18
Gautes de cuero		6	6	Pares	2 meses	48	-12	36
Total						180	-30	150

Herramientas

Las herramientas a utilizar para la recolección de la maleza, se detallan a continuación:

N°	Descripción	Empleo	Tiempo de vida	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Zapas	Utilizada para recoger la maleza colocada en puntos de mantenimiento	4 meses	Unidades	0	6	6
2	Trinches	Utilizada para jalar los restos vegetales de mayor tamaño	4 meses	Unidades	0	6	6
3	Rastrillos	Utilizada para el recojo de las hojas y césped	4 meses	Unidades	0	6	6
4	Escoba	Utilizada para limpiar la zona una vez recogida la maleza	4 meses	Unidades	0	6	6
5	Mantas	Utilizada para recoger la maleza colocada en puntos de acopio	3 meses	Unidades	0	8	8
6	Recogedor	Utilizada para recoger los restos de maleza de menor tamaño	4 meses	Unidades	0	6	6
Total					0	38	38

Vehículos en operación

Para realizar las labores de recolección de maleza, se contará con la siguiente unidad:

N°	Descripción	Placa	Año de Adquisición	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Camión baranda JAC	EGM-088	2013	100%	1	0	1

Combustible

Para la utilización de la unidad, se considera la siguiente cantidad de combustible:

N°	Descripción	Placa	Combustible	Uso	Galones por día	Cantidad 2016	Incremento	Consumo 2017
1	Camión baranda JAC	EGM-088	Diesel 2	Recolección de maleza	4.5	1,350	0	1,350

Repuestos

Descripción	Vida Util Año	Cantidad de Vehículos	Cantidad Por Año	Unid Med	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad Estimada 2017
Llantas para camión baranda - Delanteras	12 meses	1	2	Unid	0	2	2
Llantas para camión baranda Posteriores	12 meses	1	4	Unid	0	4	4
Cámaras	12 meses	1	6	Unid	0	6	6
Fotocópias	12 meses	1	6	Unid	0	6	6



000037

Municipalidad Distrital de Breña

Batería 21 placas	12 meses	1	1	Unid	0	1	1
TOTAL =>					0	19	19

Actividad 6: Producción de plantas

La finalidad de esta actividad es propagar las especies forestales que serán instaladas en las áreas verdes del distrito, dentro de esta actividad se realizan las siguientes tareas:

- **Almacigado acodo, estacas por árboles, arbustos y ornamentales**.- son diferentes formas técnicas de propagación de plantas, en condiciones diferentes y de acuerdo al tipo de planta que se quiere obtener
- **Preparación de sustrato**.- es la obtención de insumos llámense tierra, arena de río y guano, lo cual se limpia y se lava de posibles sales presentes, luego juntarlos con los otros insumos como compost y fertilizantes, para finalmente mezclarlos bien uniformemente.
- **Embolsado**.- El sustrato obtenido de la mezcla uniforme de insumo, se llena manualmente en bolsas plásticas ornamentales, esquejes y arbustos, árboles.
- **Repicado**.- Trabajo que consiste en pasar un plantín adecuada una por una manualmente a la bandeja plástica para una mejor adaptación o de está a la bolsa plástica para la continuación de su crecimiento hasta estar lista para llevarlo a las área verde del distrito.
- **Sanidad**.- Trabajo que consiste en tener a los plantines, plántulas y plantas libres de plagas y enfermedades, con la aplicación de productos químicos, así como complementariamente en forma manual, con la finalidad lograr planta definitivas y sanas.
- **Capacitación**.- Es la impartición y refrescamiento de conocimiento a los encargados de la labor importante de la producción de plantas, principalmente en los aspectos técnicos de sanidad, insumos, semillas, propagación y riego, de tal forma que con trabajadores capacitados se obtenga mayores resultados.

Para el cumplimiento de este servicio se consideran los siguientes requerimientos:

Recursos humanos

Para el presente año se considera la siguiente cantidad de personal:

Función o cargo	Unidad de medida	Régimen laboral	% de dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Técnico viverista	Persona	Nombrado	100%	1	0	1
Jardinero - Operario	Persona	Nombrado	100%	7	0	7
Total				8	0	8

Las funciones del personal detallado en el cuadro precedente, son las siguientes:

01 Técnico viverista: Personal técnico que se encarga de administrar el centro de producción de plantas y dirige, supervisa la correcta propagación y mantenimiento de diversa plantas.

07 Operarios: Responsables del desarrollo de las actividades para cumplir con la propagación de plantas.

Uniformes y complementos

Para el correcto funcionamiento de las actividades se consideran los siguientes uniformes:

Descripción	Empleo	Cantidad de trabajadores	Asignados trabajador al año	Unidad de medida	Vida útil por unidad	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Camisas	Uniformes		2	Unidades	6 meses	14	0	14





Municipalidad Distrital de Breña

Pantalón de drill	asignado a operarios	7	2	Unidades	6 meses	14	0	14
Camisaco de drill		7	2	Unidades	6 meses	14	0	14
Polos de algodón		7	2	Unidades	6 meses	14	0	14
Chaleco con logotipo		7	2	Unidades	6 meses	14	0	14
Botas de jebe		7	3	Pares	4 meses	21	0	21
Total						91	0	91

Insumos

Para la propagación de plantas se consideran los siguientes insumos:

N°	Descripción	Empleo	Unidad de medida	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Humus de lombriz (50 kg)	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	sacos	200	0	200
2	Aserín	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	sacos	500	0	500
3	Musgo seco (50 kg)	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	sacos	200	0	200
4	Especies forestales	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	unidad	3000	0	3000
5	Abono foliar	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	litros	50	0	50
6	Grass Americano en esqueje	Para rehabilitar zonas sin presencia de áreas verdes	sacos	2000	0	2000
7	Arena de río	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	m3	100	0	100
8	Especies herbáceas enanas	Para forestación de áreas degradadas	unidad	4000	0	4000
9	Especies herbáceas medianas	Para forestación de áreas degradadas	unidad	3000	0	3000
10	Semillas	Para propagación de especies vegetales	kg	40	0	40
11	Gras en champa	Para rehabilitar zonas sin presencia de áreas verdes	m2	3000	0	3000
12	Urea (50 Kg)	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	sacos	60	0	60
13	Azufre micronizado	Para preparación de almácigos y propagación de plantas	kg	100	0	100

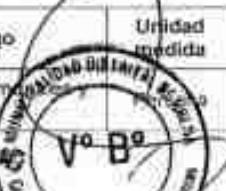
Actividad 7: Supervisión del servicio

Consiste en la verificación del cumplimiento de las actividades mencionadas a fin de verificar su cumplimiento eficaz a fin de brindar una buena imagen al vecino.

Para el cumplimiento de esta actividad se considera los siguientes requerimientos:

Recursos humanos

Función o cargo	Unidad medida	Régimen laboral	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Gerente de Servicios Comunitarios y Gestión Ambiental		CAS	25.00%	1	0	1





Municipalidad Distrital de Breña

Subgerente de Medio Ambiente	Persona	Nombrado	33.33%	1	0	1
Secretaria de Subgerencia	Persona	Nombrado	33.33%	0	1	1
Apoyo Administrativo	Persona	Nombrado	20.00%	1	0	1
Supervisor de áreas verdes	Persona	CAS	100.00%	1	0	1
Jefe de parques y jardines	Persona	Nombrado	60.00%	1	0	1
Total				5	1	6

Uniformes

El personal asignado para las labores de supervisión, se le asigna la siguiente indumentaria:

Descripción	Empleo	Cantidad trabajadores	Unidad medida	Vida útil	Asignados anual	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Pantalón drill	Utilizado para técnico supervisor y jefe de área	2	Unidad	12 meses	1	0	2	2
Camisaco drill		2	Unidad	12 meses	1	0	2	2
Polo de algodón manga larga		2	Unidad	12 meses	1	0	2	2
Zapato de seguridad		2	Par	12 meses	1	0	2	2
Gorros		2	Unidad	12 meses	1	2	0	2
Chaleco drill		2	Unidad	12 meses	1	2	0	2
Total						4	8	12

Impresora:

Dentro de las labores administrativas que realiza la Subgerencia de Medio Ambiente se necesitará una impresora marca HP, modelo LASER JET P2055 DN, la misma que requerirá el tóner especificado en los útiles de oficina.

Útiles de oficina

Las tareas de apoyo, también requieren de los materiales y útiles de oficina siguientes:

Tipo de útil	Unidad de medida	Dedicación	2016	Incremento	2017	Descripción de su empleo
Archivador Lomo Ancho - Oficio	Unidades	33.33%	0	10	10	Utilizado para el archivo de documentos para el seguimiento, monitoreo y coordinación administrativa.
Borrador blanco para lápiz - Tamaño grande	Unidades	33.33%	6	0	6	Usado por el personal administrativo y de gestión para enmendar los errores que cometen al anotar.
Corrector líquido, tipo lapicero punta de metal	Unidades	33.33%	6	0	6	Utilizado para cubrir errores de escritura y realizar las correcciones pertinentes en los documentos que se elaboran en la Subgerencia.
Engrapador tipo alicate	Unidades	33.33%	2	0	2	Para engrapar hojas de un mismo documento que requieren de conservarse en buen estado durante un largo tiempo o en forma permanente.
Fastener	Cajas	33.33%	2	0	2	Utilizado para sujetar documentos, generalmente en los folders.
Folder manila	Paquetes		1		1	Empleado para insertar documentos y mantenerlos en buen estado para su posterior uso.



Municipalidad Distrital de Breña

Grapas 26/6 x 5,000	Cajas	33.33%	5	0	5	Empleado para unir hojas que forman parte de un mismo documento.
Lapiceros (negro, rojo, azul)	Unidades	33.33%	20	0	20	Utilizado para escribir anotaciones y firmar documentos.
Lápices negro N° 2B	Unidades	33.33%	20	0	20	Utilizado para escribir anotaciones y dibujar graficas ilustrativas necesarias para la gestión.
Ligas delgadas	Bolsa	33.33%	1	0	1	Utilizadas para agrupar documentos emitidos en fechas distintas pero que guardan relación, para evitar su pérdida, cuando deben ser enviados para la realización de alguna reunión o para el rendimiento del avance registrado ante el gerente.
Papel bond de 75 gramos A4	Millar	33.33%	3	0	3	Utilizado para la impresión de documentos administrativos internos como memorándums, oficios, cartas, informes y sacar fotocopias de documentos internos.
Tóner	Unidades	33.33%	0	2	2	Utilizado para imprimir informes de las labores de supervisión y administrativas de la oficina.

Servicios públicos y seguros

En esta actividad se utilizarán los servicios públicos de energía eléctrica para el local de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, los equipos de comunicación para la coordinación entre técnico, supervisor y jefe de área, habiéndose asignado uno a cada supervisor permanente.

Servicios Públicos o Seguro	Unidad de medida	Dedicación	Cantidad 2016	Incremento	Cantidad 2017
Servicio de agua potable	Servicio	33.33%	1	0	1
Servicio de energía eléctrica	Servicio	33.33%	1	0	1
SOAT - Camión Baranda (2)	Servicio/Año	100.00%	1	1	2
SOAT - Camión cisterna (2)	Servicio/Año	100.00%	2	0	2
SOAT - Trimoto	Servicio	100.00%	1	-1	0
Servicio de Telefonía Celular RPM - Gerente	Servicio/Año	25.00%	12	0	12
Servicio de Telefonía Celular RPM - Sub Gerente	Servicio/Año	33.33%	12	0	12
Servicio de Telefonía Celular RPM - Jefe de área	Servicio/Año	60.00%	0	12	12
Servicio de Telefonía Celular RPM - Supervisor	Servicio/Año	100.00%	12	0	12

Cabe precisar que en el caso de la telefonía celular, se cuenta con 12 servicios anuales para cada uno de los siguientes trabajadores: Gerente, Subgerente, Jefe de área y Supervisor, siendo que para el año 2016 se consideraron 12 servicios al año para el gerente, subgerente y supervisor de acuerdo a la estructura de costos; además para el presente ejercicio al incrementarse el cargo de Jefe de parques, se está previendo 12 servicios al año adicionales para dicho servidor.

EXPECTATIVAS DE MEJORA

- Recuperar las áreas degradadas y contaminadas, reemplazando la tierra con mezcla de nutrientes necesarios para el buen desarrollo de las especies forestales.
- Mejora paisajística de las áreas verdes con la poda de árboles, así como también su control fitosanitario.

Incrementar la cantidad y calidad de especies que se propaguen en el vivero para lograr así embellecer el distrito con la siembra de especies de estación.

Mejorar la dedicación a las áreas verdes, logrando esto con una distribución a los puntos principales de la ciudad en puntos fijos.





000041

Municipalidad Distrital de Breña

- Mejorar la comunicación entre responsables del mantenimiento de las áreas verdes dotándolos de equipos de comunicación

METAS DEL SERVICIO

- Atender la totalidad de las áreas verdes del distrito que se encuentren implementadas.
- Mantener las áreas verdes del distrito y recuperar las áreas que se encuentren deterioradas, logrando mantener la totalidad de áreas verdes del distrito 56,136.02 m².
- Garantizar el mantenimiento integral de las áreas verdes con un riego constante y eficiente.
- Tener especies arbóreas libre de enfermedades y plagas

3.4 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

El Servicio de Serenazgo es un servicio que se brinda las 24 horas del día con personal contratado de Serenos a Pie, Choferes, Motorizados, y telefonistas, teniendo como objetivo la disminución de la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad de los ciudadanos, para ello se requiere brindar un servicio que contribuya al bienestar y calidad de vida en el distrito.

Zonas Operativas de Serenazgo para el ejercicio 2017

Como parte de la política de mejora en la prestación del servicio de Serenazgo que viene implementando la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se tiene previsto para el ejercicio fiscal 2017 trabajar en base a ocho (08) zonas de seguridad para la distribución de los recursos, organización, operatividad y administración del servicio. Es preciso señalar que esta sectorización obedece a la diferenciación de los usos predominantes de los predios, que generan un determinado tipo de prestación de las unidades de Serenazgo por diferentes faltas y/o actos delictivos, que motivan una asignación diferente de los recursos operativos y por ende una diferenciación en la prestación del servicio que se brinda, para tal fin se tiene en cuenta la información histórica y las características geográficas que limitan las vías de acceso.

Obedeciendo a las características señaladas, la sectorización permitirá implementar los Planes de Serenazgo y las actividades a desarrollarse, como por ejemplo la asignación de recursos incidiendo ello en la diferenciación del servicio entre un sector de seguridad y otro.

Zona	Vía	Zona	Vía
01	Av. Mariano Cornejo Cdra. 6 a 10 (lado par)	02	Av. Brasil Cdra. 7 a 10 (par)
	Av. Tingo María Cdra. 14 a 17 (lado impar)		Av. Tnte. Cnel. Pedro Ruiz Gallo Cdra. 1 a 4 (par)
	Jr. Castrovirreyra Cdra. 8 a 12 (impar)		Jr. Loreto Cdra. 15 (últimos números), 16 y 17 (impar)
	Jr. Gral. Luis José Orbegoso Cdra. 6 a 7 (impar)		Jr. Aguarico Cdra. 14 y 15 (impar)
	Jr. Aguarico Cdra. 14 y 15 (par)		Jr. Restauración Cdra. 1 a 7 (impar)
03	Jr. Loreto Cdra. 15 y 17 (par)	04	Av. Tingo María Cdra. 10 a 13 (impar)
	Jr. Huancabamba Cdra. 14 y 15 (mitad) (impar)		Av. Arica Cdra. 10 (mitad), 11 a 16 (impar)
	Jr. Restauración Cdra. 4 a 7 (par)		Av. República de Venezuela Cdra. 17 (impar)
	Jr. Gral. Felipe Varela Cdra. 10 a 15 (par)		Jr. Gral. Luis Orbegoso Cdra. 6 a 7 (par)
	Jr. Aguarico Cdra. 9 a 13 (impar)		Jr. Aguarico Cdra. 9 a 13 (par)
05	Av. Arica Cdra. 5 a 10 (impar), 10 (mitad)	06	Jr. Castrovirreyra Cdra. 8 a 12 (par)
	Av. Tingo María Cdra. 10 a 13 (par), y 11 a 13 (impar)		Jr. Huancabamba Cdra. 14 (par)
			Jr. Gral. Felipe Varela Cdra. 1 a 9 (par)
			Av. Arica Cdra. 5 a 9 (par)





000042

Municipalidad Distrital de Breña

	Av. República de Venezuela Cdra. 17 (par) Jr. Aguarico Cdra. 1 a 5 (par) Jr. Zorritos Cdra. 7 a 9 (impar)		Jr. Aguarico Cdra. 1 a 5 (impar) Jr. Zorritos Cdra. 4 a 6 (impar)
07	Jr. Gral. Felipe Varela Cdra. 1 a 3 (impar) Av. Anca Cdra. 1 a 4 (par) Plaza Bolognesi Cdra. 5 (par) Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 a 14 (par) Jr. Zorritos Cdra. 1 a 3 (impar)	08	Jr. Gral. Felipe Varela Cdra. 10 a 15 (impar) Av. Anca Cdra. 1 a 4 (impar) Plaza Bolognesi Cdra. 5 y 6 (par) Av. Brasil Cdra. 1 a 6 (par) Jr. Restauración Cdra. 1 a 3 (par)

Para el cumplimiento del presente plan de servicio se necesitarán ciento cuarenta y seis (146) serenos, asignándose al personal por turnos, de la siguiente manera:

Descripción	Grupo Día	Grupo Noche	Grupo Descanso	Total
Serenos – Choferes	8	8	8	24
Serenos – Motorizados	14	14	14	42
Serenos vigilancia peatonal	8	8	8	24
Serenos patrullaje vehicular	8	8	8	24
Serenos en Módulo de Seguridad	2	2	2	6
Serenos GAR	5	5	5	15
Sereno canino	8	0	0	8
Sereno telefonista	1	1	1	3
TOTAL	54	46	46	146

Adicionalmente, se cuenta con dos (02) jefes de operaciones para el correcto desempeño del servicio, uno para el turno día y el otro para el turno noche:

Descripción	Grupo Día	Grupo Noche	Grupo Descanso	Total
Jefe de Operaciones:	1	1	0	2

ACTIVIDAD 01: PATRULLAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS

Este servicio se brindará de manera permanente y sostenida durante las 24 horas del día y los 365 días del año, con un despliegue efectuado por el personal de Serenazgo en el ámbito territorial de nuestra jurisdicción, con el propósito de prevenir y disuadir acciones delincuenciales, atendiendo los requerimientos o emergencias de los vecinos en materia de Seguridad Ciudadana.

El patrullaje en nuestro distrito se efectuará en cuatro modalidades: Patrullaje Móvil, Patrullaje a Pie, Patrullaje de saturación o especial y Patrullaje Integrado.

Recursos Humanos

El personal que se asignará al servicio de patrullaje de espacios públicos para el periodo 2017, es el que se detalla a continuación:

Cargo	Und Med	Modalidad	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Serenos – Choferes	Persona	CAS	19	5	24
Serenos – Motorizados	Persona	CAS	29	13	42
Serenos vigilancia peatonal	Persona	CAS	33	-13	20
Serenos vigilancia peatonal	Persona	Nombrado	0	4	4
Serenos patrullaje vehicular (ex operadores)	Persona	CAS	19	5	24
Serenos en Módulo de Seguridad	Persona	CAS	0		6





Municipalidad Distrital de Breña

Serenos GAR	Persona	CAS	0	15	15
Serenos caninos	Persona	CAS	0	8	8
TOTAL			100	43	143

Asimismo el personal está distribuido en tres grupos, día, noche y descanso de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Grupo Día	Grupo Noche	Grupo Descanso	Total
Serenos - Choferes	8	8	8	24
Serenos - Motorizados	14	14	14	42
Serenos vigilancia peatonal	8	8	8	24
Serenos patrullaje vehicular	8	8	8	24
Serenos en Modulo de Seguridad	2	2	2	6
Serenos GAR	5	5	5	15
Sereno canino	8	0	0	8
TOTAL	53	45	45	143

Uniformes y complementos para el personal de patrullaje en espacios públicos:

En función al personal asignado al servicio de la presente actividad, se ha estimado para el año 2017 contar con el siguiente uniforme y complementos

Descripción	Cantidad trabajadores	Unidad medida	Vida útil	Asignados anual	Cantidad 2012 -2016	Incremento	Cantidad 2017
Uniformes							
Borceguies (zapatos)	143	Unidad	6 meses	2	200	86	286
Polos camiseros	143	Unidad	6 meses	2	200	86	286
Pantalón drill	143	Unidad	6 meses	2	200	86	286
Gorros drill	143	Unidad	6 meses	2	0	286	286
Chalecos tipo periodísticos	143	Unidad	-	-	200	-200	0
Capotines de drill	143	Unidad	12 meses	1	0	143	143
Casacas	143	Unidad	12 meses	1	200	-57	143
Bolna	143	Unidad	-	-	162	-162	0
Complementos de uniformes							
Correa de lona	143	Unidad	12 meses	1	0	143	143
Varas de goma	143	Unidad	12 meses	1	0	143	143
Silbato c/porta silbato	143	Unidad	12 meses	1	124	19	143
Casco para motorizado	42	Unidad	12 meses	1	0	42	42
Chaleco táctico para canes	8	Unidad	6 meses	2	0	16	16

Descripción	Uso específico
Uniformes	
Borceguies (zapatos)	Calzado de protección y agarre a los pies.
Polos camiseros	Ropa para identificación de los efectivos
Pantalón drill	Ropa para identificación de los efectivos
Gorros drill	Para la protección del sol en tiempos de verano mayormente
Capotines de drill	Para la protección del personal en épocas de garúa o lluvia.
Casacas	Para la protección del personal en invierno y su identificación.
Complementos de uniformes	
Correa de lona	Para sostener y ajustar el uniforme. Destinado a los serenos.





000044

Municipalidad Distrital de Breña

Varas de goma de 40.00 cm	Material de ayuda para las intervenciones.
Silbatos o porta silbatos	Para emitir señales de alerta durante la vigilancia.
Casco para motorizado	Para protección del personal motorizado.
Chaleco táctico para canes	Para protección e identificación de los canes del servicio de vigilancia.

Justificación de incremento de vestimenta:

Con la incorporación de nuevo personal sereno para las diferentes zonas operativas del distrito, se ha previsto un incremento en el vestuario e implementos, necesarios para que puedan realizar su servicio.

Vehículos en operación:

Para realizar las labores de supervisión y patrullaje, se prevé contar con las unidades vehiculares actualmente operativas, esto es 02 automóviles, 06 camionetas, 14 motocicletas.

Descripción	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Autos	1	1	2
Camionetas	9	-3	6
Motocicletas	13	1	14
TOTAL	23	-1	22

Cabe precisar que en el caso del incremento de un (01) auto y una (01) motocicleta para el ejercicio 2017, ello no obedece a nuevas adquisiciones sino que se trata de unidades que se encontraban inoperativas y que han sido reparadas para la prestación del servicio de serenazgo.

Combustible:

Se prevé que el consumo de combustible para la presente actividad durante el ejercicio 2017 será como se detalla:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL AUTOMOVIL

Unidad Vehicular	Placa	Tipo de Combustible	Rendimiento por Gal (Km.)	Km recorridos por día	Consumo diario X Unidad (Gal)	Días de Operatividad	Consumo Mes (Gal)	Consumo Anual (Gal)
Automóvil	BOF-154	G-90	45	135	3	30	90	1,080
Automóvil	BOF-222	G-90	45	135	3	30	90	1,080
TOTAL					6		180	2,160

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LAS CAMIONETAS

Unidad Vehicular	Placa	Tipo de Combustible	Rendimiento por Gal (Km.)	Km recorridos Por día	Consumo diario X Unidad (Gal)	Días de Operatividad	Consumo Mes (Gal)	Consumo Anual (Gal)
Camioneta 1	PIR-438	DIESEL	38	114	3	30	90	1,080
Camioneta 2	PGQ-102	G-90	38	114	3	30	90	1,080
Camioneta 3	EUA-231	G-90	38	114	3	30	90	1,080
Camioneta 4	EUA-233	G-90	38	114	3	30	90	1,080
Camioneta 5	EUA-232	G-90	38	114	3	30	90	1,080
Camioneta 6	PIB-410	G-90	38	114	3	30	90	1,080
TOTAL					18		540	6,480

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LAS MOTOS

Unidad Vehicular	Placa	Tipo de Combustible	Rendimiento por Gal (Km.)	Km recorridos Por día	Consumo diario X Unidad (Gal)	Días de Operatividad	Consumo Mes (Gal)	Consumo Anual (Gal)
Motocicleta	BOF-067	G-90	40	90	1.5	30	45	540





000045

Municipalidad Distrital de Breña

Motocicleta 2	EU-0071	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 3	MG-29043	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 4	MG-29149	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 5	EU-0065	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 6	EU-0068	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 7	EU-0069	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 8	EU-0070	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 9	EU-0072	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 10	MG-29042	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 11	MG-29147	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 12	MG-29148	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 13	MG-29162	G-90	60	90	1.5	30	45	540
Motocicleta 14	MG-29163	G-90	60	90	1.5	30	45	540
TOTAL					28		630	7,560

Comparativo consumo de combustible			
Combustible	Consumo asignado 2012 - 2016	Incremento	Consumo estimado 2017
	(gal)		(gal)
DIESEL	0	1,080	1,080
G-90	10,140	4,980	15,120
G-97	6,000	-6,000	0
Total	16,140	60	16,200

Demanda de combustible estimada al 2017				
Combustible	Cantidad	Combustible	Promedio de consumo mensual (gal)	Consumo estimado 2017 (gal)
Automóviles	2	G-90	180	2,160
Camionetas	5	G-90	450	5,400
Camionetas	1	DIESEL	90	1,080
Motocicletas	14	G-90	630	7,560

Lubricantes, aceites y refrigerantes:

Unidad Vehicular	Cantidad de Vehiculos	Lubricante	Periodo de Cambio	Unid de Cambio	Cantidad Anual por Vehiculo	Total
Automóvil	2	Acete multigrado	3 Meses	1.125 Gal	4.5	9
		Líquido de freno	4 Meses	3 Frasco	3	6
		Refrigerante	3 Meses	4 Gal	4	8
		Hidrolina	12 Meses	1 Gal	1	2
Camionetas	6	Acete multigrado	3 Meses	1.125 Gal	4.5	27
		Líquido de freno	4 Meses	3 Frasco	3	18
		Refrigerante	3 Meses	4 Gal	4	24
		Hidrolina	12 Meses	1 Gal	1	6
Motocicletas	14	Acete multigrado	3 Meses	0.25 Gal	1	14

Repuestos y mantenimiento preventivo para unidades móviles:

El mantenimiento integral de las unidades móviles permitirá no tener trastornos en el servicio de



000046

Municipalidad Distrital de Breña

patrullaje, este mantenimiento será realizado a través de un tercero. Asimismo, se ha previsto contar con repuestos para las unidades debido a que por su desgaste natural deben ser cambiadas en un año de uso. Por tal razón se deberá presupuestar su adquisición a fin de prever cualquier contingencia con las unidades móviles.

Descripción	Vida Útil Año	Cantidad de Vehículos	Cantidad por Año	Unid Medida	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Llantas para autos	12 meses	2	6	Unid	4	4	8
Llantas para camioneta	12 meses	6	24	Unid	36	-12	24
Llantas para motocicletas	12 meses	14	28	Unid	52	-24	28
Batería para motocicleta	12 meses	14	14	Unid	13	1	14
Batería para autos 13 placas	12 meses	2	2	Unid	1	-1	2
Batería para camionetas 15 placas	12 meses	6	6	Unid	9	-3	6
Filtro de aire para motos	6 meses	6	2	Unid	156	-156	0
Filtro de aceite para auto	3 meses	1	4	Unid	12	-12	0
Filtro de aceite para camioneta	3 meses	3	4	Unid	108	-108	0
Filtro de combustible para auto	3 meses	1	4	Unid	12	-12	0
Filtro de combustible para camioneta	3 meses	3	4	Unid	108	-108	0
Filtro de aire para camioneta	4 Meses	3	1	Unid	108	-108	0
Pastilla de freno auto	12 meses	1	1	Unid	12	-12	0
Pastilla de freno camioneta	12 meses	3	4	Unid	108	-108	0
Pastillas de frenos moto	6 meses	6	2	Unid	156	-156	0
TOTAL =>					895	-813	82

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad 2012-2016	Incremento	Cantidad 2017
Mantenimiento Interno de vehículos y equipos	Operario	1	-1	0
Mantenimiento Externo de vehículos y equipos	Servicio/Año	1	-1	0
Mantenimiento preventivo - Autos (2)	Servicio/Año	0	2	2
Mantenimiento preventivo - Camionetas (6)	Servicio/Año	0	6	6
Mantenimiento preventivo - Motos (14)	Servicio/Año	0	14	14

La cantidad de veces que se requiere el servicio de mantenimiento preventivo de vehículos está directamente vinculada a la cantidad de unidades puestas al servicio

Alimentos y vacunas para canes:

Para el año 2017 se ha estimado los alimentos y vacunas en función a los 8 canes que efectivamente se encuentran asignados al servicio, ello a fin lograr mantener a los canes en buen estado de salud es primordial que ellos tengan una buena alimentación y un control veterinario diario.

Alimentación

Cada animal consume 600 gramos al día de alimento balanceado, lo que en 8 canes serían 4,800 gramos convertidos en kilos serían 4.8 kilogramos al día, al año significaría un consumo de 1,752 kilos de alimento.

Medicina y Suministros

Para presupuestar los medicamentos y suministros se debe tener en cuenta el control sanitario al que se les someterá anualmente, el cual tiene los siguientes aspectos:

Imunización.- Refuerzos anuales de vacunas donde debe estar incluida las enfermedades Distemper, Parvovirus, Leptospirosis, Parainfluenza, Hepatitis Canina, y Rabia.

Desparasitación.- interna y externa cada tres meses. Para lo cual se necesitan antiparasitarios internos a base de Sanicidol y externos a base champú antipulgas.





000047

Municipalidad Distrital de Breña

Descripción	Cantidad de canes	Asignados para cada can al año	Unidad de medida	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Alimento para canes	8	219	Kg	0	1752	1752
Vacuna séxtuple	8	1	Unidad	0	8	8
Antipulgas	8	0.36	Galón	0	2.8	2.8
Antiparasitario	8	1	Litro	0	8	8
Champú antipulgas	8	0.25	Galón	0	2	2

ACTIVIDAD 02: COMUNICACIONES

La central de comunicaciones de Seguridad Ciudadana de Breña, se constituye en un eje fundamental para la prestación eficaz del servicio de serenazgo en el distrito, considerando que es aquí donde se reciben las llamadas de quejas y/o emergencias de los vecinos y desde donde se adoptan las medidas necesarias para su atención inmediata, enviando al personal más cercano al lugar del requerimiento, comunicando de ser el caso a las instituciones como Policía Nacional (faltas y delitos), bomberos (emergencias médicas), y otras.

La Central de Comunicaciones también ejerce acciones de control y monitoreo de los desplazamientos del personal asignado a la actividad del Patrullaje.

Para el funcionamiento de la Central de Comunicaciones de Seguridad (CECOMSE) se contará, con el siguiente personal:

Recursos Humanos

Serenos telefonistas: Encargados de recibir las quejas y pedidos de los vecinos, para transmitirlos a los serenos más próximos a la incidencia para su atención inmediata; realizan también las coordinaciones telefónicas con los vecinos, con las diferentes áreas de la municipalidad y con instituciones externas. Su dedicación al servicio es del 100%.

Debido a la cantidad de llamadas que se reciben diariamente se necesitarán 03 telefonistas, a fin de cubrir el servicio las 24 horas del día.

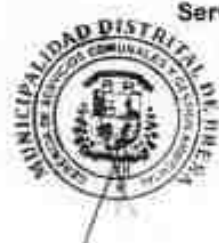
Cargo	Und Med	Modalidad	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Serenos telefonista	Persona	CAS	0	3	3
TOTAL			0	3	3

Uniformes y complementos

Descripción	Cantidad trabajadores	Unidad medida	Vida útil	Asignados anual	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
Uniformes							
Borceguies (zapatos)	3	Unidad	6 meses	2	0	6	6
Polos camiseros	3	Unidad	6 meses	2	0	6	6
Pantalón drill	3	Unidad	6 meses	2	0	6	6
Casacas	3	Unidad	12 meses	1	0	3	3
Complementos de uniformes							
Correa de lona	3	Unidad	12 meses	1	0	3	3

Servicio de terceros:

N°	Descripción	Equipo e instalación que requiere el servicio	Unidad medida	Cantidad 2012 - 2016	Incremento	Cantidad 2017
1	Servicio de telefonista	Central telefónica	Servicio/Año	0	12	12





Municipalidad Distrital de Breña

ACTIVIDAD 03: SUPERVISIÓN Y LABORES ADMINISTRATIVAS

El personal que realiza la labor directa u operativa necesita estar respaldado o apoyado por un trabajo de planificación, coordinación, promoción y asistencia diaria, y asimismo contar con el apoyo logístico necesario que contribuyan a lograr niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio que se brinda a los vecinos, a continuación se detalla una relación con los cargos, síntesis de funciones y porcentaje de dedicación o influencia de su trabajo en el servicio diario.

Recursos Humanos

CARGO	UND MED	MODALIDAD	CANTIDAD 2012 - 2016	INCREMENTO	CANTIDAD 2017
Gerente de Seguridad Ciudadana	Persona	CAS	1	0	1
Subgerente de Seguridad Ciudadana	Persona	CAS	1	-1	0
Supervisor	Persona	CAS	1	0	1
Jefe de Operaciones	Persona	CAS	0	2	2
TOTAL			3	1	4

Impresora

Dentro de las labores administrativas que realiza la Subgerencia de Medio Ambiente se necesitará una impresora marca HP, modelo LASER JET 1320N, la misma que requerirá el tóner especificado en los útiles de oficina.

Materiales y útiles de oficina

El servicio diario, genera un flujo de datos que debe ser canalizado y plasmado en documentación escrita (Memorandos, informes, etc.) que alimentarán a los estamentos superiores para la evaluación, reformulación y creación de planes y programas. Para esto se hace necesario contar con los elementos de oficina necesarios para elaborar la documentación correspondiente.

Asimismo se debe contar con el material necesario para el archivo ordenado de los partes e informes del servicio, para su rápida y fácil ubicación cuando estos sean solicitados por los vecinos, autoridades policiales y judiciales.

Tipo de útil	Unid Med	Dedicación	2012 - 2016	Incremento	2017	Descripción de su empleo
Archivador Lomo Ancho - Oficio	Unid	100.00%	30	0	30	Utilizado para el archivo de documentos para el seguimiento, monitoreo y coordinación administrativa.
Borrador blanco para lápiz - Tamaño grande	Unid	100.00%	0	12	12	Usado por el personal administrativo y de gestión para enmendar los errores que cometen al anotar.
Corrector líquido, tipo lapicero punta de metal	Unid	100.00%	35	0	35	Utilizado para cubrir errores de escritura y realizar las correcciones pertinentes en los documentos que se elaboran en la Subgerencia.
Engrapador tipo alicate	Unid	100.00%	0	6	6	Para engrapar hojas de un mismo documento que requieren de conservarse en buen estado durante un largo tiempo o en forma permanente.
Fastener	Caj	100.00%	0	6	6	Utilizado para sujetar documentos, generalmente en los folders.
Folder manila A4 x 25	Paq	100.00%	250	-245	4	Empleado para insertar documentos y mantenerlos en buen estado para su posterior uso.
Grapas 26/6 x 5,000	Caj	100.00%	0	10	10	Empleado para unir hojas que forman parte de un mismo documento.
Lapiceros (negro, rojo, azul)	Unid	100.00%	100	10	100	Utilizado para escribir anotaciones y firmar documentos.





000049

Municipalidad Distrital de Breña

Lápices negro N° 2B	Unid	100.00%	90	-60	30	Utilizado para escribir anotaciones y dibujar graficas ilustrativas necesarias para la gestión.
Ligas delgadas	Pag	100.00%	0	1	1	Utilizadas para agrupar documentos emitidos en fechas distintas pero que guardan relación, para evitar su pérdida, cuando deben ser enviados para la realización de alguna reunión o para el rendimiento del avance registrado ante el gerente.
Papel bond de 75 gramos A4	Mil	100.00%	40	-30	10	Utilizado para la impresión de documentos administrativos internos como memorándums, oficios, cartas, informes y sacar fotocopias de documentos internos.
Sobre manila tamaño A-4 x 50 unidades	Pag	100.00%	0	10	10	Son usados para el envío de documentación de coordinación fuera de la Municipalidad o para guardar documentos de considerable volumen y diverso tamaño de las hojas que lo componen y que son susceptibles de ser extraviados.
Saca grapa	Unid	100.00%	6	-6	0	Utilizado para desengrapar los documentos.
Tampón de plástico mediano	Unid	100.00%	0	14	14	Utilizado para adosar tinta a los sellos.
Tinta para tampón 28 ml	Unid	100.00%	0	13	13	Empleado para cargar de tinta los tampones.
Tóner	Unid	33.33%	0	1	1	Utilizado para imprimir informes de las labores de supervisión y administrativas de la oficina.

Artículos de limpieza:

La infraestructura utilizada por el personal de Serenazgo debe tener el mantenimiento y limpieza adecuada que permita al personal tener un ambiente adecuado de trabajo, por tal motivo es necesario prever el material de limpieza necesario para ser utilizado en el mantenimiento del local principal de Serenazgo (Calle Atalaya 189 Urb. Azcona - Breña) y de los dos módulos de seguridad.

Descripción	Unid Med	2012 - 2016	Incremento	2017
Ácido muriático	Gal	10	-10	0
Escobas de material sintético	Unid	0	10	10
Escobas de paja	Unid	4	-4	0
Detergente 15 Kg.	Bol	0	5	5
Desinfectante	Gal	9	-9	0
Lejía x 5 galones	Bid	5	-3	2
Bolsas negras de 140 lt	Pag	0	10	10
Base para trapear	Unid	4	-4	0
K/esso	Bid	5	-5	0
Recogedor	Unid	3	-3	0

**Servicios públicos y seguros**

En esta actividad se utilizarán los servicios públicos de energía eléctrica y agua para el local de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, los equipos de comunicación para la coordinación entre el gerente, supervisores y jefes de operaciones, habiéndose asignado uno a cada uno. A su vez también se considera el SOAT para las unidades móviles asignadas al servicio.



Servicios públicos	Unidad medida	Dedicación	2012-2016	Incremento	2017
SOAT - Camionetas	Unid/Año	100.00%	9	-3	6
SOAT - Automóvil	Unid/Año	100.00%	1	1	2





Municipalidad Distrital de Breña

SOAT - Motocicletas	Servicio/Año	100.00%	13	1	14
Servicio energía eléctrica	Servicio/Año	100.00%	12	0	12
Servicio de agua potable	Servicio/Año	100.00%	12	0	12
Servicio de Telefonía - Radio Troncalizado Nextel	Equipo	100.00%	53	-53	0
Servicio de telefonía celular RPM: Gerente	Servicio/Año	100.00%	0	12	12
Servicio de telefonía celular RPM: Supervisores (1) y Jefe de Operaciones (2)	Servicio/Año	100.00%	0	36	36

Cabe precisar que en el anterior nuevo régimen aprobado la unidad de medida de los servicios de agua potable y energía eléctrica, era la de "Suministro", y se consideraba las cantidades de 1 y 3 respectivamente, no obstante en el costo anual total, se multiplicaba por los 12 meses del año. En ese sentido, a efectos de hacer el comparativo para el 2012 - 2016, se ha considerado la cantidad de 12 por cada servicio.

EXPECTATIVAS DE MEJORAS

Las mejoras en el Servicio de Serenazgo en el distrito de Breña para el ejercicio 2017, con respecto al Plan de Servicio vigente para el ejercicio 2016, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, son las siguientes:

INCREMENTO DEL PATRULLAJE

Se han establecido un mayor patrullaje motorizado que permitirá devolver al vecino la sensación de seguridad que actualmente carecen, distribuyéndose de acuerdo al índice de incidencia delictiva de cada sector del distrito. Además en los sectores con mayores índices de faltas y delitos se reforzará con la instalación de puestos temporales a fin de minimizar los riesgos existentes y devolver la tranquilidad en la zona.

CREACIÓN DEL GRUPO DE AUXILIO RÁPIDO Y BRIGADA CANINA

La operatividad de este Grupo permitirá devolver al distrito el orden y ornato, dado que se minimizará la presencia del comercio informal, lavadores de carros, cachineros, etc. coadyuvando a incrementar la sensación de seguridad del vecino de Breña.

METAS

Las mejoras en el Servicio de Serenazgo en el distrito de Breña para el ejercicio 2017, nos permiten plantearnos como metas:

- Disminución de la percepción de inseguridad en el vecino de Breña, en razón que con el aumento del patrullaje a pie a cargo de los serenos caminantes, la prestación del servicio de Serenazgo se hará más visible, por tanto el vecino recuperará la tranquilidad y seguridad que se ha ido perdiendo en los años precedentes.
- Disminución en el tiempo de respuesta ante una emergencia, debido a que la presencia de dos vehículos y dos motocicletas, además de la presencia del grupo GAR permitirá tener una mayor cobertura de patrullaje en consecuencia asistir de manera inmediata ante la comisión de un hecho delictivo, dentro del Sector Cuadrante.
- Incremento de la frecuencia de patrullaje en todos los sectores, debido a que al asignarse una móvil por sector las áreas de patrullaje para un determinado vehículo disminuirán el área de cobertura asignada, por tanto la cantidad de rondas de patrullaje en los sectores aumentará.

IV. CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES AFECTOS AL SERVICIO

De acuerdo a la información proporcionada por la Sub Gerencia de Estadística e Informática (Informe N° 147-2016-SGEI/GM/MDB) se ha determinado la cantidad de predios y contribuyentes afectos a cada uno de los servicios de Barrido y Limpieza, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, y Serenazgo.





Municipalidad Distrital de Breña

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	INAFECTOS	CONTRIB AFECTOS	TOTAL	INAFECTOS	AFECTOS	TOTAL
BARRIDOS DE CALLES	4	24,854	24,858	23	38,863	38,886
RECOLECCIÓN RR.SS.	187	24,671	24,858	206	38,680	38,886
PARQUES Y JARDINES	187	24,671	24,858	206	38,680	38,886
SERENAZGO	4	24,854	24,858	23	38,863	38,886

Para el ejercicio 2017, al igual que en los periodos anteriores se están considerando como inafectos a los terrenos sin construir para el caso de los servicios de recolección de residuos sólidos y mantenimiento de parques jardines. Asimismo, los depósitos, cocheras y aires no son considerados para la distribución de los arbitrios municipales.

V. ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, Y SERENAZGO.

Las Estructuras de Costos de los Arbitrios Municipales han sido elaboradas guardando los lineamientos de la Ordenanza N° 1533-MML, modificada por la Ordenanza N° 1833-MML, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y de acuerdo a lo establecido por la Directiva N° 001-006-00000015, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual regula la determinación de los costos referidos a la prestación del servicios contenidos en las Ordenanzas de Arbitrios Municipales, así como el contenido del Informe Técnico que los sustente para la determinación de los Costos y Criterios de Determinación de los Arbitrios, habiéndose agrupado sus componentes en Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Fijos, dependiendo de su grado de vinculación con el servicio. Asimismo, la estructuración de los costos se enmarca dentro de los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional, en reiterada jurisprudencia en materia de Arbitrios Municipales, y de acuerdo a la cual, únicamente se han incorporado los costos que se encuentran vinculados directamente con la prestación de los servicios públicos antes mencionados, a la luz de los objetivos perseguidos, esto es: fortalecer y consolidar una seguridad ciudadana y un sistema de protección y promoción del medio ambiente.

FINANCIAMIENTO:

Los servicios públicos señalados, son financiados a través de los Arbitrios Municipales, conforme lo establece el Artículo 68° y siguientes del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por D.S. N° 156-2004-EF y sus normas modificatorias.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la estructuración de los costos que demandará la prestación de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, y Parques y Jardines, para el ejercicio 2016, se ha solicitado información a cada una de las áreas operativas, habiendo alcanzado la Sub Gerencia de Medio Ambiente, conjuntamente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, sus respectivos Planes Anuales de Servicio, a partir de los cuales se han determinado los recursos necesarios para el buen desempeño de los servicios que tienen a su cargo.

Esta información ha sido analizada, a la luz de los datos proporcionados por la Sub Gerencia de Recursos Humanos (datos de la información del personal asignado a la ejecución de los servicios), y la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial (datos de costos de los bienes y servicios involucrados).





000052

Municipalidad Distrital de Breña

VI. RESUMEN DE COSTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, Y SERENAZGO PARA EL AÑO 2017

Los costos estimados para el ejercicio 2017, ascienden a S/ 11'535,112.84 soles, que representan un mayor costo de S/ 1'600,613.81 con relación al monto total de S/ 9'934,499.03 aprobado mediante Ordenanzas N° 453-2015-MDB/CDB y N° 454-2015-MDB/CDB para el año 2016. Cabe precisar que el costo aprobado para el año 2016, para los servicios de Barrido de Calles y Serenazgo refleja únicamente la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 3.58%, en tanto que el monto calculado para el año 2017 incorpora el costo de las mejoras en los servicios de carácter permanente realizadas en el transcurso de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El resumen del costo global de los servicios es el siguiente:

SERVICIO	COSTO S/
Barrido de Calles	1,566,194.66
Recolección de Residuos Sólidos	4,569,929.84
Parques y Jardines	2,157,495.66
Serenazgo	3,241,492.68
TOTAL	11,535,112.84

6.1 ESTRUCTURA DE COSTOS MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

El costo anual estimado para el año 2017, materia de distribución, es de S/ 1'566,194.66 soles.

Su estructura resumida es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO ANUAL	%
	S/	
1. COSTOS DIRECTOS	1,455,189.67	92.91%
1.1. Mano de Obra	1,367,978.32	
1.2. Materiales	87,211.35	
1.3. Depreciación	0.00	
1.4. Otros costos y gastos variables	0.00	
2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	105,961.71	6.77%
3. COSTOS FIJOS	5,043.28	0.32%
TOTAL S/	1,566,194.66	100.00%

COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Costos Directos: S/ 1'455,189.67 soles

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Mano de Obra Indirecta		
Personal Nombrado	1,367,978.32	Compensación, remuneración anual del personal contratado bajo el Decreto N° 726
		Se considera a los siguientes trabajadores:





Municipalidad Distrital de Breña

		86 Barredores: Conforman el personal encargado del barrido de las calles del distrito. 5 Operarios de Baldeo: Conforman el personal encargado de la actividad del baldeo de las principales vías del distrito. 1 Chofer: responsables de la conducción de la trimoto, para el traslado de barredores, operarios de baldeo y sus herramientas necesarios para el servicio. El monto de sus remuneraciones ha sido tomado de la información remitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Costo de Materiales		
Uniformes	50,591.50	Comprende el vestuario del personal operativo del servicio de barrido de calles al cual se le asignarán los siguientes componentes: 184 gorros: 2 por cada barredor (172), 2 para el chofer (2), 2 por cada operario de baldeo (10). 184 pantalones drill: 2 por cada barredor (172), 2 para el chofer (2), 2 por cada operario de baldeo (10). 184 camisas: 2 por cada barredor (172), 2 para el chofer (2), 2 por cada operario de baldeo (10). 184 polos de algodón manga larga: 2 por cada barredor (172), 2 para el chofer (2), 2 por cada operario de baldeo (10). 174 zapatillas: 2 por cada barredor (172), 2 para el chofer (2), 258 guantes de cuero: 3 por cada barredor (258). 258 tapa bocas: 3 por cada barredor (258). 15 botas de jeba: 3 por cada operario de baldeo (15). 182 chalecos: 2 por cada barredor (172), 2 por cada operario de baldeo (10). 101 ponchos de plástico: 1 por cada barredor (66), 3 por cada operario de baldeo (15).
Herramientas	31,017.60	Comprende la adquisición de herramientas para el personal operativo que labora en el servicio de barrido y baldeo de calles, los cuales son empleados en la forma siguiente: 272 escobas de paja: empleado para el barrido de calles. 90 Coches de barrido: empleado para el depósito temporal de los residuos que se generan en el barrido. 272 recogedores de metal: empleado para la recolección de los residuos que se generan en el barrido. 185 conos de seguridad: empleados para demarcar la zona de trabajo y evitar que los operarios sufran accidentes. 12 millares de bolsas plásticas: empleado para recolectar los residuos que se generan en el barrido. 15 escobillones: empleado para la actividad de baldeo de calles. 15 Trapeadores: empleado para la actividad de baldeo de vías. 15 escobas tipo baldeador: empleado para la actividad de baldeo de calles.
Insumos	639.65	Comprende la adquisición de insumos para el personal operativo que labora en el servicio de baldeo de vías, los cuales son empleados en la forma siguiente: 8 bolsas de detergente: empleado para el baldeo de calles. 5 bidones de lejía: empleado para el baldeo de calles.
Combustible	2.60	Comprende la adquisición de combustible para la trimoto de placa N° EA-8552, con una capacidad de 1.5 galones y anual de 540 galones. El valor unitario





000054

Municipalidad Distrital de Breña

		de Petróleo Diesel asciende a S/ 9.19 soles, el mismo que se ha obtenido en función al promedio del valor de dicho combustible entre los meses de enero a julio del 2016, registrado en las ordenes de servicio.
--	--	--

Costos Indirectos y Gastos Administrativos: S/ 105,961.71 soles

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Mano de Obra Indirecta		
Personal Nombrado	68,490.65	Comprende la remuneración anual del personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 276. Se considera a los siguientes trabajadores: 1 Sub Gerente de Medio Ambiente: Es el funcionario encargado de programar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con los servicios públicos de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y mantenimiento de áreas verdes. Dedicar un 33.33% de su tiempo al Servicio de Barrido de Calles. 1 Secretaria: Encargada de recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina de la Subgerencia. Dedicar un 33.33% de su tiempo al Servicio de Barrido de Calles. 1 Apoyo Administrativo: Tiene a su cargo la revisión, archivo y custodia de los reportes correspondientes a los trabajos que realizan los barredores de la Municipalidad, informando al Sub Gerente sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Dedicar un 20.00% de su tiempo al Servicio de Barrido de Calles. 2 Supervisores: Encargados de distribuir al personal de barrido en sus zonas de trabajo, verifica el avance de trabajo, aprovisiona el equipo necesario e informa sobre el resumen de vías públicas barridas. Dedicar un 100.00% de su tiempo al Servicio de Barrido de Calles. El monto de sus remuneraciones ha sido tomado de la información remitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Personal CAS	35,178.38	Comprende la remuneración anual del personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 1057. Se considera a los siguientes trabajadores: 1 Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental: Es el funcionario encargado de dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de los servicios públicos. Dedicar un 25.00% de su tiempo al Servicio de Barrido de Calles. Cabe precisar, que la Municipalidad de Breña a efectos de no trasladar mayores costos a sus contribuyentes, se encuentra asumiendo un monto de S/ 5,057.12 del costo unitario correspondiente a la remuneración del funcionario, es decir el 62%. 1 Supervisor: Encargado de distribuir al personal de barrido en sus zonas de trabajo, verifica el avance de trabajo, aprovisiona el equipo necesario e informa sobre el resumen de vías públicas barridas. Dedicar un 100.00% de su tiempo al Servicio de Barrido de Calles. El monto de sus remuneraciones ha sido tomado de la información remitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Materiales y útiles de oficina		





Municipalidad Distrital de Breña

Útiles de Oficina	484.79	Comprende la adquisición de implementos tales como archivadores lomo ancho oficio, borradores, corrector líquido, engrapador tipo alicate, fastener, folder manita, grapas, lapiceros (negro, rojo, azul), lápices negro, ligas delgadas, papel bond, y toner. La cantidad consignada corresponde a la proyección de su consumo para el período 2017, con 33.33% de dedicación por cuanto los útiles también son utilizados para los servicios de Recolección de Residuos sólidos y parques y jardines. Los costos unitarios fueron tomados de órdenes de compra y cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial.
Otros materiales		
Uniformes	462.00	Comprende el vestuario del personal de supervisión del servicio de barrido de calles: 2 Chaquetas Drill y 1 gorro para cada uno de los 3 supervisores.
Otros Costos y Gastos variables		
Gastos de telefonía celular para supervisión del servicio	1,345.89	Se trata del consumo de un total de cinco (05) móviles asignados al Gerente, Sub Gerente y supervisores. Los costos unitarios fueron tomados de órdenes de servicio giradas a nombre del proveedor.

Costos Fijos: S/ 5,043.28 soles.

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Costos Fijos		
Gastos de Energía Eléctrica	1,976.64	Suministro necesario para el funcionamiento de los equipos de cómputo y aparatos eléctricos asignados a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y al personal administrativo y de supervisión. Para efectos del cálculo se ha tomado como base, el consumo del suministro 324705 correspondiente al local de la Sub Gerencia de Medio Ambiente ubicado en la cuadra 12 del Jr. Huancabamba. El valor mensual tomado como referencia, ascendente a S/ 494.21 soles, que es el promedio mensual correspondiente a los meses de enero a julio del año 2016.
Gastos de agua potable	2,816.64	Suministro necesario para limpieza y personal administrativo. Para efectos del cálculo se ha tomado como base, el consumo del suministro 3283667-8 correspondiente al local de la Sub Gerencia de Medio Ambiente. El valor mensual tomado como referencia, ascendente a S/ 704.23 soles, que es el promedio mensual correspondiente a los meses de enero a julio del año 2016.
Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito (SOAT)	250.00	Está referido al seguro de la trimoto de placa N° EA-8552, que cubre posibles daños al vehículo, así como de los posibles peatones por un accidente de tránsito.

6.2 ESTRUCTURA DE COSTOS MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El costo anual estimado para el año 2017, materia de distribución, es de S/ 4'569,929.84 soles.

Este costo se resume en:





000056

Municipalidad Distrital de Breña

CONCEPTO	COSTO ANUAL	%
	S/	
1. COSTOS DIRECTOS	4,424,670.78	96.82%
1.1. Mano de Obra		
1.2. Materiales		
1.3. Depreciación	8,166.78	
1.4. Otros costos y gastos variables	4,416,504.00	
2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	139,165.78	3.05%
3. COSTOS FIJOS	6,093.28	0.13%
TOTAL S/	4,569,929.84	100.00%

COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Costos Directos: S/ 4'424,670.78 soles.

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación		
Depreciación de Infraestructura	8,166.78	Comprende la depreciación de la infraestructura de los seis contenedores a adquirir en el año 2017, cuyo costo ha sido obtenido de la cotización efectuada por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial. La depreciación de estos bienes es equivalente al 3.00%, conforme a lo señalado por la Sub Gerencia de Contabilidad.
Otros Costos y Gastos Variables		
Servicio de Terceros	4,416,504.00	Para el periodo 2017 se ha previsto continuar con la tercerización del servicio, el cual se encontrará a cargo de la empresa CONSORCIO BREÑA LIMPIA, conforme a lo estipulado en el Contrato de Servicio N° 001-2015-GM-MDB.

Costos Indirectos y Gastos Administrativos: S/ 139,165.78 soles

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Mano de obra Directa		
Personal Nombrado	25,415.78	Comprende la remuneración anual del personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 276. Se considera a los siguientes trabajadores: 1 Sub Gerente de Medio Ambiente: Es el funcionario encargado de programar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con los servicios públicos de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y mantenimiento de áreas verdes. Destina un 33.33% de su tiempo al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.





Municipalidad Distrital de Breña

		1 Secretaria: Encargada de recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina de la Subgerencia. Dedicar un 33.33% de su tiempo al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. 1 Apoyo Administrativo: Recepciona, clasifica, distribuye y archiva documentación que ingresa y sale de la subgerencia. Tiene a su cargo la revisión, archivo y custodia de los reportes de la supervisión de trabajo realizado a las empresas de terceros en lo que respecta a la limpieza pública y mantenimiento de parques así como los reportes correspondientes a los trabajos que realizan los jardineros de la Municipalidad, informando al Sub Gerente sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Dedicar un 20.00% de su tiempo al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. El monto de sus remuneraciones ha sido tomado de la información remitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Personal CAS	96.537.98	Comprende la remuneración anual del personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 1057. Se considera a los siguientes trabajadores: 1 Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental: Es el funcionario encargado de dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de los servicios públicos. Dedicar un 25.00% de su tiempo al Servicio de Recolección de residuos sólidos. Cabe precisar, que la Municipalidad de Breña a efectos de no trasladar mayores costos a sus contribuyentes, se encuentra asumiendo un monto de S/ 5,057.12 del costo unitario correspondiente a la remuneración del funcionario, es decir el 82%. 3 Supervisores: Personas que verifican el avance del trabajo realizado por la empresa de terceros, tanto durante el día como la noche. Dedicar el 100% de su tiempo a la actividad.
Costo de Materiales		
Útiles de Oficina	484.79	Comprende la adquisición de implementos tales como archivadores como anillo oficio, borradores, corrector líquido, engrapador tipo alicate, fastener, folder manila, grapas, lapiceros (negro, rojo, azul), lápices negro, ligas delgadas, papel bond, y toner. La cantidad consignada corresponde a la proyección de su consumo para el periodo 2016, con 33.33% de dedicación por cuanto los útiles también son utilizados para los servicios de barrido de calles y parques y jardines. Los costos unitarios fueron tomados de ordenes de compra y cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística.
Uniformes	822.00	Comprende el vestuario del personal de supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos, el cual se le asignará a los siguientes trabajadores: 2 Chaleco, 1 gorro y 1 casco de motocicleta para cada uno de los 3 supervisores.
Combustible y Lubricantes	12,047.20	Se considera la gasolina para las motocicletas a adquirir, con una asignación diaria de 1.8 galones y anual de 518.4 galones por cada una. El valor unitario de la gasolina asciende a S/ 11.50 soles, el mismo que se ha obtenido en función al promedio del valor de dicho combustible entre los meses de enero a julio del 2016, registrado en las ordenes de servicio. Asimismo se ha considerado 8 galones anuales de aceite multigrado para la lubricación de los vehículos.
Repuestos	457.18	Comprende la adquisición de cuatro (04) llantas para reposición de las llantas de la motocicleta.

